

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA**

---

**ACTAS PLENOS  
2005**







AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051137



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO.

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Manuel Moreno Pentinel
- D. Lorenzo Zapata González

Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

**No asisten**

- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez(I.U.-S.I.E.X)
- D. Juan Muñoz Molina(P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz (P.S.O.E)

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veinte horas y cinco minutos del día cuatro de enero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asisten previa excusa los Sres. Concejales que asimismo quedan relacionados al margen, habiendo excusado todos ellos su asistencia.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Político P.P., D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz, en nombre de D. Juan Muñoz Molina, portavoz del Partido Socialista, con quien acaba de conversar telefónicamente, expone lo siguiente: en la pasada sesión el citado Sr. hizo hincapié, referente a las modificaciones de crédito efectuadas, en su rechazo a que la financiación de dichas modificaciones se realizase con cargo a las partidas de aportación cultural, lo cual no se ha hecho constar en el acta.

Aceptada la rectificación, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado tres de diciembre de 2.004, es aprobado por unanimidad de los asistentes ( cinco de los nueve miembros que legalmente la componen)





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**2.-DESIGNACION DE LOS DOS DIAS DE APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD EN DOMINGOS Y FESTIVOS PARA EL AÑO 2.005.-**

Dada cuenta por Secretaría de los seis días propuestos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde a los Plenos de los Ayuntamientos fijar dos de los ocho días, domingos y festivos, en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público.

Tras breve deliberación del asunto, el Pleno por unanimidad de los asistentes ( cinco de los nueve miembros que legalmente la componen) adopta el siguiente acuerdo:

*-Los días festivos fijados por este Ayuntamiento para que los comercios puedan permanecer abiertos al público son los dos días determinados como fiesta local, es decir, los días 16 de mayo y 8 de agosto de 2.005.*

**3.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERIAS AGOTADAS.-**

Expuesto suscintamente el Convenio a suscribir con la Consejería y de las obligaciones que contraería el Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes (cinco de los nueve miembros que integran la Corporación):

*-Suscribir el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Maguilla para la recogida de pilas y baterías agotadas, que se adjunta:*

*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERIAS AGOTADAS.*

*Mérida, a....de .....de 2.005.*

*REUNIDOS*

*De una parte, el Excmo. Sr. D. José Quintana Alvarez, como Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto del Presidente 17/2003, de 27 de junio (D.O.E. nº 75 de 28 de junio)*



0J1051138

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

De otra parte, D....., Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ..... autorizado por acuerdo del Pleno de ..... para firmar el presente Convenio en representación del mismo.

Ambas partes, tienen capacidad legal suficiente para firmar el presente Convenio y en su virtud,

**MANIFIESTAN**

**PRIMERO:** La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene asumida la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de "Protección del Medio Ambiente", que le atribuye el Estatuto de Autonomía de Extremadura en el art. 8.8, y asignadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por Decreto 26/2003, de 30 de junio.

**SEGUNDO:** La posibilidad de establecer convenios interadministrativos está recogida en el art. 57 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, así como el art. 49.1 de la Ley 1/2.002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por otro lado, el artículo 15 de la ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJPAC), prevé la posibilidad de encomendar la realización de actividades propias a otras Administraciones mediante la firma del correspondiente convenio.

**TERCERO:** Que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente entiende necesario para poder llevar a la práctica una adecuada política de educación ambiental y de gestión de determinados residuos, entre los que se encuentran las pilas y baterías agotadas, la colaboración de las entidades locales extremeñas por la inmediatez de los gestores de la Administración Local, lo cual se traduce en una mayor cercanía al ciudadano.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de..... acuerdan formalizar el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes,

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA:** El objeto de este Convenio es la cooperación entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de ..... para la gestión de pilas y baterías agotadas, entendiéndose por tal la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de las mismas.

**SEGUNDA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, entendiéndose prorrogado de manera automática por idénticos periodos de tiempo, salvo denuncia expresa de alguna de las partes firmantes dentro del mes anterior a su vencimiento.

**TERCERA:** La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se compromete a

- a) Dotar inicialmente al Ayuntamiento de..... de un recipiente, adecuado para el depósito de pilas y baterías, por cada 150 habitantes.
- b) Sustituir los recipientes que por parte del Ayuntamiento sean entregados una vez llenos, por otros vacíos.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

- c) *Recepcionar las pilas y baterías agotadas recogidas y entregadas por los Ayuntamientos para proceder a continuación a su valorización o eliminación.*

*CUARTA.- El Ayuntamiento de ..... se compromete a :*

*a) Distribuir los recipientes entregados por la Consejería d Agricultura y Medio Ambiente en aquellos lugares, ya sean titularidad pública o privada, donde se prevea que los ciudadanos puedan depositar con facilidad las pilas y baterías agotadas.*

*b) Recoger y almacenar temporalmente los recipientes, cuando por parte de los responsables de los lugares donde han quedado instalados se comunique que ya se encuentran al límite de su capacidad. Debido a la naturaleza del residuo el almacenamiento temporal no podrá exceder de dos meses. Igualmente, el almacenamiento quedará limitado a un máximo de diez recipientes.*

*c) Transportar.*

#### **4.-ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE MERCADO DE ABASTOS.-**

Por parte de Secretaría se da lectura a la petición presentada por D<sup>a</sup>. Esperanza García Hernández para instalar un puesto de frutas y verduras en la plaza de abastos de la localidad.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Gallardo Sánchez, aborda la necesidad de dar la mayor funcionalidad posible al mercado de abastos. Aclara además que los gastos de luz correrán a cargo de la persona autorizada para la instalación del puesto, y que esta deberá cumplir con los requisitos exigidos legalmente.

A continuación, por unanimidad de los asistentes (cinco de los nueve miembros que integran la Corporación), se acuerda:

*-Autorizar a D<sup>a</sup>. Esperanza García Hernández a instalar en el mercado de abastos de esta localidad un puesto de frutas y verduras.*

#### **5.-APROBACION DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS POR PROMOCION INTERNA.**

En este momento cuando son las veinte horas y veinte minutos se incorpora a la sesión plenaria que se está celebrando D. Lorenzo Zapata González, Concejal del Grupo Político I.U.-S.I.E.X.

D. Antonio Gallardo explica que para llevar a cabo la promoción interna de las auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, debe seguirse el cauce legal conveniente, que conlleva entre otros trámites, la aprobación plenaria de las correspondientes bases.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051139



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

A continuación, y sin que se haya suscitado debate alguno, por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

*-Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria de dos plazas de Administrativos vacantes en este Ayuntamiento, por promoción interna:*

**BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.-**

**PRIMERA.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso oposición por promoción interna, de dos plazas de Administrativo de Administración General, Subescala administrativa, grupo C, según el artículo 245 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

En lo no previsto en las presentes Bases, será de aplicación el procedimiento previsto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Decreto 43/96, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo de aplicación supletoria el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Personal de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y demás normas concordantes de general aplicación.

Serán tareas asignadas a la plaza objeto de la convocatoria todas aquellas administrativas, normalmente de trámite y colaboración, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para tomar parte en este procedimiento selectivo será necesario reunir las siguientes condiciones

- a) Ser español/a o nacional de uno de los restantes miembros de la U.E. o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula esta materia.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y contar al meno con 5 años de servicio en este Ayuntamiento, prestados en puesto de trabajo correspondiente a la Subescala de procedencia.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

c) Estar encuadrado en el Grupo D de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/84, perteneciendo a cualesquiera de las Escalas de Funcionarios de este Ayuntamiento, y Subescalas de Procedencia, previstas en el artículo 167 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/64, de 10 de marzo, a cuyos efectos se requerirá la titulación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/84, o una antigüedad de 10 años en un cuerpo o escala del Grupo D.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

g) Todos los requisitos establecidos en esta Base segunda deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión y acreditarse, en caso de superarse el concurso-oposición, del modo que se indica en la Base 8 de la presente convocatoria.

**TERCERA.- INSTANCIAS Y ADMISIÓN.**

Las instancias solicitando formar parte en el concurso-oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base 2 de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo indicado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca publicado el anuncio, en extracto, de esta convocatoria, en el BOE, una vez que hubiesen publicado íntegramente las bases en el BOP.

Asimismo las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6. La falta de acreditación de dichos méritos no será causa de exclusión al concurso-oposición, suponiendo únicamente su no valoración.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que de no hacerse así sería excluido de la lista de admitidos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 18 euros, que será satisfecha por los aspirantes junto con la solicitud, debiendo acompañar con la misma, justificante del ingreso efectuado. Sólo se devolverá en caso de no ser admitidos al proceso selectivo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos e excluidos.



0J1051140



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ) Plaza de la Constitución, 1 C.P. 06939

**AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

La resolución que se publicará en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, contendrá la relación alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión de éstos.

Si no existiesen reclamaciones la lista provisional se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación.

Si alguna instancia adoleciera de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOP, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirante admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior, a efectos de reclamaciones, que, de haberlas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por lo se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

**CUARTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR,**

Estará constituido por los siguientes miembros, designándose igual número de suplentes, que deberán reunir las condiciones previstas en el artículo 4 e) del R.D. 896/91, de 7 de junio.

Constituirá el tribunal:

-Presidente.- El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

-Secretario.- El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

-Vocales.-

• Un representante de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

• Dos funcionarios de Ayuntamientos limítrofes designados por la Alcaldía-Presidencia.

Asimismo actuarán como observadores, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los grupos políticos que integra la Corporación y un representante de cada uno de los sindicatos mayoritarios.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Igualmente el tribunal resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases, y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas, y en todo lo no previsto en las Bases.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

#### QUINTA.- ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Junto con la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del tribunal calificador. Dicha publicación en el BOP se efectuará con una antelación de, al menos, quince días hábiles a dicho comienzo.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y no podrán exceder de cinco meses el tiempo comprendido entre dicha publicación y la finalización de los ejercicios.

Desde la terminación de un ejercicio y comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo de mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas todos los anuncios sucesivos, relacionados con la convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y deberán ir provistos del DNI, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado al Tribunal con absoluta libertad de criterios.

La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios, en el momento de ser llamados, determinará únicamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

#### SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Se efectuará por el procedimiento concurso-oposición. Constará de una fase de concurso y otra de oposición.

-Primera fase de concurso: La fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio; su valoración se efectuará previamente a la celebración de la fase de oposición, y sólo se aplicará a los aspirantes que hayan superado esta fase de oposición.

El tribunal examinará los meritos aducidos por los aspirantes, presentados y debidamente justificados por los aspirantes, a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, y los calificará con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada año de servicios prestados en este Ayuntamiento en plazas encuadradas en el Grupo D, de alguna de las subescalas de procedencia de las Escalas de Administración existentes en este Ayuntamiento : 0,5 puntos por cada año completo o fracción igual o superior a seis meses, hasta un máximo de 7 puntos.

b) Por curso de formación; por cada curso relacionado con la plaza objeto de la convocatoria impartida por la Administración local o sus organismos o instituciones dependientes hasta un máximo de 3 puntos:

- De 1 a 20 horas: 0,25 puntos.
- De 21 a 40 horas: 0,50 puntos.



0J1051141



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

- De 41 a 50 horas: 0,75 puntos.
- Más de 50 horas: 1 punto.

La puntuación máxima a obtener en la fase de concurso será de 10 puntos. No será valorado ningún mérito que no se presentase junto con las solicitudes o no se justifique debidamente.

-Segunda fase de oposición:

Primer ejercicio.-Prueba teórica consistente en contestar en un tiempo de una hora un cuestionario de 40 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. Las preguntas versarán sobre el contenido del programa del Anexo I de esta convocatoria,

Segundo ejercicio.- Consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de una hora, un supuesto práctico determinado por el tribunal y referente a los temas expresados en el Anexo II de la presente convocatoria.

Durante el desarrollo de este segundo ejercicio, los aspirantes, en todo momento, podrán hacer uso de los textos legales jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el tribunal otorgando a cada uno un máximo de 10 puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar cada ejercicio

En el ejercicio de la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,25 puntos.

El ejercicio de la segunda prueba se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se examinarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

La fase de concurso, a la que se otorgará un máximo de 10 puntos, será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para la superación de la fase de oposición.

La calificación definitiva se obtendrá por la suma de ambas fases, concurso 10 puntos como máximo y oposición 20 puntos como máximo

En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación en la fase de oposición. Si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio; si aún persistiera, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese, se resolverá por sorteo. Todos los ejercicios referidos anteriormente serán obligatorios para todos los aspirantes, tendrán carácter eliminatorio y serán calificados por el tribunal hasta un máximo de 10 puntos en cada uno de ellos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas, por los distintos miembros del tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación definitiva. Elimínandose, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 2 puntos.





## AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

### SÉPTIMA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA, RELACION DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.-

*Calificación definitiva.- La calificación definitiva se obtendrá por la suma de ambas fases, concurso 10 puntos como máximo y oposición 20 puntos como máximo*

*En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación en la fase de oposición. Si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio; si aún persistiera, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese, se resolverá por sorteo. Todos los ejercicios referidos anteriormente serán obligatorios para todos los aspirantes, tendrán carácter eliminatorio y serán calificados por el tribunal hasta un máximo de 10 puntos en cada uno de ellos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas, por los distintos miembros del tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación definitiva. Eliminándose, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 2 puntos.*

*Serán seleccionados los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de aprobados al de las plazas objeto de esta convocatoria.*

*Relación de aprobados.- Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará un anuncio que contendrá los aspirantes seleccionados y elevará dicha relación a la Sr. Alcalde-Presidente formulando la propuesta de nombramiento.*

*Presentación de documentos y nombramiento.- El aspirante propuesto para su nombramiento estará obligado a presentar, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.*

*Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación, o no reuniesen los requisitos exigidos, salvo causa de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.*

*Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos y demostrados para obtener su nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación del Ministerio, Corporación y Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.*

### OCTAVA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.-

*Presentada la documentación por los interesados y siendo ésta conforme, el Sr. Alcalde, dictará resolución, nombrando funcionario de carrera al referido aspirante, publicándose dicho nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura.*

*Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del nombramiento. Si no lo hicieran, sin causa*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**



0J1051142



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1**

justificada, quedarían anuladas todas las actuaciones entendiéndose, asimismo, que renuncian a la plaza.

En el indicado plazo, si procede, el nombrado deberá ejercitar la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. A falta de opción en el plazo señalado, se entenderá que opta por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el que viniera desempeñando.

En el acto de toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de acuerdo con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

**NOVENA.- BASE FINAL.-**

Las presentes Base están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para su consulta. El Ayuntamiento facilitará copia a quien lo solicite, previo pago de los derechos correspondientes.

**Incidencias.-** Contra la presente convocatoria, las bases por las que se rige y cuantos actos se deriven de las mismas y de las actuaciones del tribunal se podrán formular impugnaciones por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las soluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso oposición.

**ANEXO I**

- 1.- El acto administrativo. Concepto. Elementos.
- 2.- La expropiación forzosa.
- 3.- El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión del servicio público.
- 4.- La responsabilidad de la Administración Pública.
- 5.- Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas fiscales.
- 6.- Bienes de las Entidades Locales. Clases. Régimen jurídico.
- 7.- Funcionamiento de los órganos colegiados. Convocatoria. Orden del día. Actos y certificaciones de acuerdos.
- 8.- La relación jurídico administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.
- 9.- Las Fuentes del Derecho Administrativo. El reglamento. Sus clases.
- 10.- El municipio. El término municipal.

**ANEXO II**

- 1.- Tramitación del expediente de concesión de licencia de apertura de actividades clasificadas.
- 2.- Tramitación del expediente de licencia urbanística.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

- 3.- *Tramitación del expediente de aprobación del Presupuesto General de la Corporación.*
- 4.- *Tramitación de la Cuenta General.*
- 5.- *Tramitación del expediente de licencia de segregación.*
- 6.- *Redacción del acta del Ayuntamiento Pleno.*
- 7.- *Tramitación del expediente de selección de funcionario.*
- 8.- *Régimen general de elecciones locales.*
- 9.- *Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.*
- 10.- *Principios generales y clases de contratos administrativos. Selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.*

**6.- APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA ENAJENACIÓN DE SOLARES CON DESTINO A VIVIENDA HABITUAL.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa de la existencia de personas interesadas en la subasta de solares con destino a la construcción de vivienda habitual.

Tras breve debate y por unanimidad de los asistentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda por todos los presentes, que suponen la mayoría absoluta de la Corporación:

*1º Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación de la enajenación de dos solares para ser destinados a la construcción de vivienda habitual.*

*2º Adjudicar el contrato por procedimiento abierto y mediante la forma de pública subasta.*

*3º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación en los términos que siguen:*

*PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ENAJENACIÓN DE SOLARES CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL.*

*1º Objeto del contrato.*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
**Plaza de la Constitución**

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante pública subasta por procedimiento abierto de dos solares de propiedad municipal, segregados de la Finca Registral número 3.416, para ser destinados obligatoriamente a la construcción de vivienda habitual. Ambos están situados en la Avenida de la Ranita y tienen una superficie de 250 m<sup>2</sup>, según se detalla en plano anexo, en el que figuran enumerados con los números 4B y 11B.

**2º Tipo de Licitación.**

El tipo de licitación se fija en DOCE EUROS METRO CUADRADO al alza, IVA incluido.

**3º Duración del contrato.**

El Ayuntamiento de Maguilla, se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

**4º Garantías provisional y definitiva.**

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 4 % del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 6 % del importe del remate. Admitiéndose la garantía por cualquier medio admitido en el R.D. L. 2/2000, de 16 de junio.

**5º Gastos.**

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios e impuesto que procedan, así como a los de notaría y registro, incluido los de segregación de los correspondientes solares de su finca matriz.

**6º Condiciones Especiales.**

1º No podrán ser deudores del Ayuntamiento por cualquier concepto de cantidad alguna a la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación en ejecutiva.

2º Los licitadores podrán concurrir por un solo solar.

3º No disponer de vivienda de su propiedad en el municipio.

4º Ser naturales del municipio o hallarse empadronado en él desde al menos tres meses antes al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.



0J1051143



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución**

5º Deberán edificar el solar en el plazo máximo de dos años desde la adjudicación definitiva.

6º No podrán enajenar el solar o, en su caso, la vivienda antes de transcurrir quince años desde la adjudicación.

7º Deberá destinarse obligatoriamente a vivienda habitual.

7º *Proposiciones y documentación complementaria.*

*Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE SOLARES DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL POR EL AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA.*

*Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.*

*El sobre A se subtitulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA. Y contendrá los siguientes documentos:*

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- e) Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

*El sobre B se subtitulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:*



0J1051144



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución

D....., con domicilio en....., municipio de Maguilla, C.P. 06939 y D.N.I. nº....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por.....) enterado de la convocatoria y subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir un solar en el precio de....., con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8º Presentación de Proposiciones.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Podrán asimismo presentarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

9º Constitución de la Mesa y Apertura de Pliegos.-

1.-Tendrán lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las DOCE HORAS del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Dichos día y hora podrán ser postpuestos por la Alcaldía notificándose a los licitadores cuando concurran causas que así lo justifiquen.

2.- Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá la órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución**

**10º Adjudicación del contrato.**

*El Pleno adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al de la apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato*

*Los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios podrán optar a los solares que hubieran quedado desiertos por orden decreciente de sus ofertas y adjudicárseles los solares así elegidos en el precio que inicialmente hubieran ofertado.*

**11º Carácter del contrato.**

*El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:*

- a) *en cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente Pliego de Cláusulas Administrativas y demás normas públicas de aplicación.*
- b) *En cuanto a sus efectos y extinción por las normas de Derecho Privado.*

**12º Resolución del contrato.**

*Las condiciones especiales que recoge la Cláusula 6ª en sus números 5, 6 y 7 tendrán carácter de condición resolutoria expresa de la compraventa, por lo que el incumplimiento por la parte compradora de cualquiera de dichas condiciones, facultará al Ayuntamiento para dar por resuelta esta compraventa.*

*Para dar por resuelta la compraventa, se aplicarán las siguientes reglas.*

- a) *En todo caso, el pleno dominio de esta parcela, con sus accesiones, se recuperará automáticamente para el Ayuntamiento de Maguilla, quien podrá inscribirla a su nombre en el Registro de la Propiedad, con sólo acreditar el incumplimiento de las condiciones resolutorias por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho y efectuar en forma el requerimiento de resolución.*
- b) *En caso de resolución, el Ayuntamiento retendrá el veinticinco por ciento del precio de venta de la parcela, en concepto de pena por incumplimiento e indemnización de daños y perjuicios, poniendo el resto de la cantidad satisfecha a disposición de la parte compradora, cuando el*



0J1051145



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución**

- c) Ayuntamiento enajene nuevamente la parcela en cuestión, y que podrá ser minorada, en el caso de que en la nueva venta, el precio obtenido sea inferior al inicialmente pagado.
- d) La parte compradora deberá desalojar la parcela vendida y ponerla a disposición del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la notificación del requerimiento.
- e) En todos los casos de resolución si, con autorización del Ayuntamiento, la parte compradora hubiera constituido alguna carga o gravamen, el importe de esta se deducirá de las cantidades a restituir y si excedieran de ellas, se imputarán y descontarán de la cantidad a restituir del valor de las obras.
- e) En caso de resolución, las obras, edificaciones que la parte compradora haya realizado en la parcela vendida, serán objeto de valoración por los servicios técnicos del Ayuntamiento, atendiendo al coste real de dichas obras y las variaciones del I.P.C. del valor resultante se deducirán, en su caso, los gastos de Peritación y el importe de las cargas y gravámenes autorizados por el Ayuntamiento. La cantidad resultante será pagada a la parte compradora, cuando el Ayuntamiento enajene nuevamente la parcela en cuestión, con las obras y edificaciones realizadas, y que podrá ser minorada, en el caso de que en la nueva venta, el precio obtenido sea inferior la que le corresponde según el presente apartado.

**13º Pago del precio y otras obligaciones del comprador.**

El adjudicatario deberá pagar al Ayuntamiento de Maguilla el 100 % del precio resultante de la adjudicación en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa.

El comprador asumirá también las siguientes obligaciones:

- A recibir la parcela en el momento de la firma de la escritura pública.
- A pagar cuantas contribuciones, impuestos, arbitrios o tasas recaigan sobre la finca adquirida a partir de su entrega.
- Al pago de los gastos de segregación de los solares de la finca matriz.

**14º Formalización del contrato.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución**

*El Ayuntamiento convocará al adjudicatario para la firma la de las escrituras PÚBLICAS de compraventa de la parcela adjudicada momento en el que el Ayuntamiento de Maguilla hará entrega de la misma al adquiriente.*

*Si el comprador no compareciera a la firma de la escritura pública sin causa justificada perderá la cantidad entregada como fianza, haciéndola suya el Ayuntamiento de Maguilla en concepto de resarcimiento de daños e indemnización de perjuicios, quedando resuelta la relación contractual existente.*

*Todos los gastos de Notaria, impuestos, arbitrios, licencias, autorizaciones y tributos de cualquier clase o naturaleza, del Estado, Comunidad Autónoma o Municipio y cualquiera otros conceptos análogos que se deriven de la presente compraventa y de la escritura pública, serán de cuenta y cargo de la parte compradora, sea cual fuere el sujeto pasivo de las mismas.*

**15º Régimen Jurídico del contrato.**

*El contrato regulado en el presente Pliego de Cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:*

- a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable a la contratación de las Corporaciones Locales*
- b) En cuanto a sus efectos y extinción por el CÓDIGO CIVIL.*

**ADJUDICACIÓN DE SOLARES CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES Y VIVIENDA HABITUAL, RESPECTIVAMENTE.**

Al tratarse de un asunto no incluido en el Orden del Día y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad de los presentes incluirlo en el Orden del Día.

De orden del Sr. Alcalde, por Secretaría se informa de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha veinte de diciembre de dos mil cuatro, dando lectura a la propuesta de adjudicación elevada por la misma.

Igualmente por Secretaría se informa: por un lado del escrito presentado por Dº. Rosa María Arévalo manifestando su renuncia al solar nº 1 destinado a la construcción de vivienda habitual y sito en la Avenida de la Ranita, del



0J1051146

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución

que ha resultado adjudicataria; y por otro lado del presentado por D. Juan Carlos Gallardo Jiménez, quien habiendo subastado por el solar nº 3 destinado a la construcción de nave industrial y sito en el Polígono Industrial, solicita que le sea adjudicado el nº 2.

Acto seguido, se somete el asunto a votación y se acuerda por todos los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, aprobar la referida propuesta en los términos que siguen:

-solar nº 1 con destino a la construcción de vivienda habitual, sito en la Avda. de la Ranita, de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 m<sup>2</sup>) que da de frente a la vía pública de su situación, y que linda, por la derecha entrando, con terreno propiedad municipal; por la izquierda entrando, con el solar nº 2 y al fondo con propiedad municipal, a D. Francisco Motiño Romero, por un precio de 6.630 EUROS METRO CUADRADO, IVA INCLUIDO.

-solar nº 23 con destino a la construcción de vivienda habitual, sito en Prolongación C/ Reyes Huertas, de CIENTO OCHENTA Y SIETE CON VEINTE METROS CUADRADOS (187,20 m<sup>2</sup>) que linda, al frente con la vía pública de su situación; por la derecha entrando, con propiedad de D. Antonio José Martínez Silva; por la izquierda entrando, con propiedad de D. Juan Ramón Sánchez y al fondo con Ejidos Patineros, a D. Jesús Bermejo Morillo, por un precio de 2700 EUROS METRO CUADRADO, IVA INCLUIDO.

-parcela nº 2 con destino a la construcción de nave industrial, sito en el Polígono industrial de Maguilla, de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 m<sup>2</sup>), que da frente a vía pública lindante con el margen exterior derecho de la carretera de Maguilla a Valencia de las Torres y linda, por la derecha entrando, con parcela nº 3 de propiedad municipal y al fondo con propiedad municipal, a D. Juan Carlos Gallardo Jiménez, por un precio de 4190 euros, IVA NO INCLUIDO

**ACUERDO PARA LA GESTION CONJUNTAMENTE Y DE FORMA DIRETA DE UN UNICO PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL DE LOS CUATRO QUE CORRESPONDEN A LA DEMARCACION DENOMINADA AZUAGA.-**

Al tratarse de un asunto no incluido en el Orden del Día y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad de los presentes incluirlo en el Orden del Día.

Secretaría explica a los miembros de la Corporación asistentes que este Convenio implica la gestión, no de una televisión local para cada pueblo, sino de un único programa con un centro emisor y unos estudios que se localizarían de forma centralizada, para la demarcación denominada Azuaga, esto es: Azuaga, Llerena, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Ahillones y Maguilla.

Según se ha consultado esta misma mañana con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en principio la adhesión a este acuerdo





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución**

no implica ningún compromiso económico. Si posteriormente, por los elevados costes que pueda suponer la gestión, cualquier Ayuntamiento que lo hubiera suscrito no fuese capaz de afrontarlo, puede abandonarlo sin ninguna repercusión.

Acto seguido y por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

*-Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento para gestionar junto con los municipios de su demarcación que asimismo lo hayan hecho, el programa único dentro del canal múltiple asignado.*

**7.-INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la visita de los topógrafos de Diputación con el fin de tratar el problema existente con el camino de la Montalva, a fin de que D. Antonio Barragán pueda acceder a al molino de su propiedad. En los planos aéreos no aparece el camino, lo cual no implica que éste sea o no público. La solución que se va a intentar desde el Ayuntamiento es que D. Manuel Chacón permita el paso a D. Antonio Barragán por su finca para el acceso al molino, de lo contrario habría que iniciar un expediente de deslinde del camino.

- Del problema de D. Luis Rico para el acceso a la Zapata y de las gestiones que conllevaría ello para permitirle una solución.

-De la visita de dos técnicos de Confederación Hidrográfica del Guadiana y la viabilidad según éstos de la realización de la obra denominada "Plan Hidrológico Forestal". El proyecto deberá realizarse en una sola anualidad, por lo que los veinticuatro mil euros que se han solicitado a la Caja Badajoz deberán realizarse íntegros a esta obra; para el mobiliario del Ayuntamiento habría que buscar otras fuentes de financiación..

-El día veinticinco del corriente vendrá personal de la Junta para inspeccionar las viviendas realizadas en suelo urbano consolidado. D. Antonio afirma la predisposición del Ayuntamiento para vende o permutar terrenos con la Junta de Extremadura para la realización de viviendas de protección oficial.

-De la intención del Ayuntamiento de , paralelamente a la labor que va a emprender Cáritas, de aportar una cantidad de dinero con destino a los supervivientes del maremoto de Asia. La concejal del P.P., D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz, expresa que ella misma lo iba a proponer en el turno de ruegos y preguntas.

Quedan todos enterados.

**8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**



0J1051147



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

**9.-MOCIONES.-**

No se presentan.

**10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**A)GRUPO MUNICIPAL P.P.**

-La Sra. Concejala de este Grupo D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz manifiesta su rechazo a la postura adoptada por el Sr. Alcalde permitiendo que se celebrara una fiesta de fin de año por un grupo de jóvenes en la Casa Blanca, subrayando que con ello se ha creado un precedente nada aconsejable.

D. Antonio afirma, en respuesta, que se ha permitido su acceso igual que se hace con la asociación de mujeres o cualquier otra asociación para ensayar los carnavales o cualquier tipo de actividad, sin que en estos casos se le haya cobrado ni siquiera el gas consumido.

Sigue explicando D. Antonio que no se les ha dado autorización por escrito para no responsabilizar al Ayuntamiento. Además manifiesta que en próximos años se establecerá un plazo de solicitud y en el caso de que existan muchos peticionarios se realizará un sorteo.

D. Fernanda Ortiz considera que es una cosa completamente distinta el que una asociación, como puede ser la de mujeres, la de cazadores, o la asociación juvenil, pida un local para realizar un acto cultural, consistente por ejemplo un ensayo de carnavales.

D. Antonio Gallardo Sánchez responde que también es un acto cultural el que los jóvenes convivan entre ellos. No disponían de un sitio y agotadas todas las posibilidades en última instancia decidieron acudir al Ayuntamiento.

La Sra. portavoz del Grupo Popular manifiesta que de esta forma cualquier persona responsabilizándose, puede presentar una solicitud al Ayuntamiento haciendo constar su DNI y su firma y así, tiene acceso a cualquier instalación municipal. Afirma D<sup>a</sup>. Fernanda que respeta la decisión del Sr.



01102117

Alcalde-Presidente pero no la comparte, resaltando que si hubiese sucedido algo el responsable sería él y subsidiariamente el Ayuntamiento.

D. Lorenzo Zapata, concejal del Grupo I.U.-S.I.EX., apoya totalmente a la Sr<sup>a</sup>. Ortiz, añadiendo que si mañana mismo él solicita un local municipal para celebrar a título de ejemplo una fiesta de finalización de la aceituna, deberán concedérselo.

AYUNTAMIENTO

-En su segunda intervención en este turno, D<sup>a</sup>. Fernanda plantea que se fije una fecha para al reunión con los ganaderos. Afirma que será un reunión de trabajo.

D. Lorenzo Zapata propone que primero se celebre una reunión de la Corporación.

D. Fernanda confirma que es necesaria esa primera reunión e indica que para realizar la labor esta pensando en una persona que asesorará convenientemente a la Corporación y cuya identidad aún no la va a descubrir hasta que ésta confirme su asistencia. De lo que se trata según la Sr<sup>a</sup>. Ortiz no es de atacar, sino de buscar una solución que no resulte perjudicial para nadie.

D. Antonio accede a la petición, llegándose al acuerdo de que la reunión se celebre para principios de enero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE


LA SECRETARIA


DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 11 folios de clase 8<sup>a</sup>, numerados del folio 01101137 al folio 01101147

En Maguilla a      de      de

El Secretario.

FDO




0J1051148

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO.

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Moreno Pentinel
- D. Lorenzo Zapata González

**No asisten**

- D. Placido Lara Valenzuela(I.U.-S.I.E.X.)\*(modificado Pleno 03/02/2005)
- D. Juan Muñoz Molina (P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz (P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz (P.P.)

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz),  
siendo la veinte horas y treinta minutos

del día veintisiete de enero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asiste previa excusa los Sres. Concejales que asimismo quedan relacionados al margen, excepto D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz, quien no ha excusado su asistencia.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.



**AYUNTAMIENTO**

**DE**

**MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución, 1**

**C.P. 06939**

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Comienza la sesión preguntando la Presidencia si los Sres. Ediles asistentes tienen que formular alguna alegación al acta de la sesión ordinaria del pasado día cuatro de enero, la cual ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión. Tras contestarse negativamente por los Sres. Ediles asistentes, D. Antonio Gallardo formula la siguiente observación: en el punto relativo a la "Adjudicación de solares con destino a vivienda habitual y naves industriales, respectivamente", cabe la siguiente corrección :donde dice "por un precio de 6.630 euros METRO CUADRADO, IVA INCLUIDO" y "por un precio de 2.700 euros METRO CUADRADO, IVA INCLUIDO", debe decir " por un precio de 6.630 euros, IVA INCLUIDO" y "por un precio de 2.700 euros, IVA INCLUIDO". De la misma forma donde dice "4.190 euros, IVA NO INCLUIDO", debe decir "4.199 euros, IVA NO INCLUIDO".

Aceptada la rectificación, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día cuatro de enero de 2.005, es aprobado por unanimidad de los asistentes ( cinco de los nueve miembros que legalmente la componen)de acuerdo con lo que dice el artículo 91 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

**2.-DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA REFERÉNDUM 2.005.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/89, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a la realización del sorteo para determinar la formación de la Mesa Electoral que ha de actuar en el Referéndum Consultivo para la Constitución Europea que se celebrará el próximo 20 de febrero.



0J1051149

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ) Plaza de la Constitución, 1



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ) Plaza de la Constitución, 1 C.P. 06939

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veinte horas y treinta minutos del día tres de febrero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión

Realizado dicho sorteo la composición de la Mesa a constituir queda como sigue:

MESA UNICA

- PRESIDENTE TITULAR: D<sup>a</sup>. Gracia Martín Silva , D.N.I.: 76247656B
- 1º Suplente Presidente: D<sup>a</sup>. María del Pilar Uña González, D.N.I.: 80037786V
- 2º Suplente Presidente: D. Eduardo Antonio Ruiz Murillo, D.N.I.: 08813255T
- 1º VOCAL TITULAR: D. Antonio Paredes Grueso, D.N.I.: 76247694A
- 1º Suplente, 1º Vocal: D<sup>a</sup>. Manuel Rico Abril, D.N.I.: 80037813K
- 2º Suplente, 1º Vocal: D<sup>a</sup>. Manuela Pereira Grillo, D.N.I.: 80037777P
- 2º VOCAL TITULAR: D. Juan Durán Balsera, D.N.I.: 76247683S
- 1º Suplente, 2º Vocal: D. María Alegría Sánchez Cancho, D.N.I.: 76247733L
- 2º Suplente, 2º Vocal: D. Francisco Motiño Romero, D.N.I.: 44776179D

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha al principio consignados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Maguilla.

Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Maguilla.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 2 folios de clase 8ª, numerados del folio 0J1051148 al folio 0J1051149.

En Maguilla a de de

El Secretario

Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Maguilla.





AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051150



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Moreno Pentinel
- D. Lorenzo Zapata González

Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veinte horas y treinta minutos del día tres de febrero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Tras contestarse afirmativamente, se hace constar que en la relación de asistentes a la sesión plenaria se nombra dos veces a D. Manuel Moreno Pentinel, a la vez que no hace constar la asistencia de D. Plácido Lara Valenzuela.

Aceptada la rectificación, al Acta de la sesión anterior de la sesión extraordinaria de fecha de 27 de enero del presente año, queda aprobada por mayoría absoluta con el voto favorable de todos los presentes, en los términos en que se ha mencionado.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**2.-DENOMINACION DE VIA PUBLICA.-**

Cuando son las veinte horas y treinta y tres minutos se incorpora a la sesión plenaria D. Juan Muñoz Molina, portavoz del Grupo Político P.S.O.E.

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de dar nombre al Callejón que da salida a la Travesía situada entre la C/ Hernán Cortés y la C/ Reyes Huertas.

Tras breve deliberación del asunto, por unanimidad de los Sres. Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local, se acuerda:

-Denominar al Callejón que da salida a la Travesía situada entre la C/ Hernán Cortés y la C/ Reyes Huertas Callejón Miralrío.

**3.-ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLAN TRIENAL 2.005-2.007.-**

Se incorpora a la sesión D. Manuel Moreno Pentinel.

Por Secretaría se explica que en su día se realizó la propuesta del Plan Trienal 2.005-2.007 de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios. Aprobada por Diputación dicho Plan, a Maguilla le han correspondido todas las actuaciones que se pidieron, con las aportaciones de Diputación y del Ayuntamiento a las que se les da lectura.

A continuación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local:

-Aprobar el Plan Trienal de inversiones e Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, compuesto de las siguientes actuaciones:

DENOMINACION	IMPORTE
-Aglomerado C/Fdo. Reyes Morillo y otras	25.000 euros
-Iluminar Parque Gallardo a Puente Llerena	31.000 euros
-Iluminar Crta. Campillo y otras	21.280 euros
<b>TOTAL</b>	<b>77.280 euros</b>



0J1051151



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

**4.- ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA GESTION DEL PLAN TRIENAL ANUALIDAD 2.005.**

A las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión plenaria D. Lorenzo Zapata González.

Se da cuenta por Secretaría del deber del Pleno de proceder a la aprobación dentro del Plan Trienal 2.005-2.007, de las inversiones correspondientes a la anualidad del 2.005.

Acto seguido, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local:

-PRIMERO.-Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 59 Anualidad: 2.005 Plan: TRIENAL

Denominación de la obra: AGLOMERADO C/ FERNANDO REYES MORILLO Y OTRAS.

Aportación estatal.....  
Aportación Diputación .....23.750 euros  
Aportación Municipal.....1.250 euros

PRESUPUESTO:.....25.000 euros

-SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por: CONTRATA.

**5.-RECTIFICACION ACUERDO DE ENJENACION DE SOLARES CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HABITUAL.-**

D. Antonio Gallardo Sánchez hace referencia al último Pleno ordinario en el que se acordó sacar a subasta los dos solares situados en la Avda. de la Ranita, que tras la aprobación de la última modificación de las Normas Subsidiarias, dejaron de ser calle para convertirse en solares, concretamente los números 4B y 11B.

El Sr. Alcalde sigue explicando que ha habido una confusión: D. Juan Francisco Dávila Guerrero fue en su día adjudicatario del solar





**AYUNTAMIENTO**

**DE**

**MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución, 1**

**C.P. 06939**

número 12 situado en la Avda de la Ranita, sin embargo ha realizado la edificación en el solar colindante, es decir, en el solar número 11b.

D. Fernanda Ortiz Ortiz interroga si no se ha dado nadie cuenta de ello. Según la portavoz del P.P. existe la obligación del Ayuntamiento de señalar los linderos antes de que comiencen las construcciones, señalando además que le consta que el procedimiento de concesión de licencia para el interesado se ha seguido escrupulosamente.

D. Plácido Lara, Concejales de Obras, contesta que él ha ido a señalar los linderos de todos los solares enajenados; que en este caso ellos lo han hecho por su cuenta sin pedir opinión.

Añade D. Juan Muñoz Molina que existe la obligación de estar pendiente.

Finalmente D. Antonio concluye que para darle solución se deberán subsanar en el Registro las escrituras corriendo los gastos a cargo de D. Juan Francisco Dávila Guerrero.

Consecuentemente, se acuerda por todos los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local:

-Rectificar el acuerdo de aprobación de bases que han de regir la enajenación de solares con destino a vivienda habitual, aprobado en sesión plenaria de fecha cuatro de enero de dos mil cinco, de modo que los solares objeto de venta mediante pública subasta por procedimiento abierto de solares de propiedad municipal, segregados de la Finca registral número 3.416 para ser destinados a la construcción de vivienda habitual, y situados en la Avda. de la Ranita son los números: 4B Y 21.

## **6.- INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la presentación personal por parte del Sr. Alcalde del Proyecto Generador de Empleo Estable, aprobado mediante resolución de Alcaldía, con la contestación de que tardaría unos meses en resolverse y que lo solicitado se adecuaba a la normalidad.

-De la entrevista mantenida con la Sra. Directora de la Administración Local para conseguir una ayuda destinada al acondicionamiento climático de las dependencias del Ayuntamiento, la cual concluyó en que no existía una partida dirigida a esa finalidad. La actuación puede ser objeto de una de las obras del PER para años sucesivos. Con Diputación también se ha dialogado ofreciendo ésta la



0J1051152

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

vía de acudir a las remanentes de Planer o cualquier otra actuación para su financiación. En conclusión, se ha solicitado en Diputación una ayuda de 900 euros, cantidad máxima que esta tiene configurada como límite.

-De la asistencia mañana a Zafra a una charla informativa con motivo de la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2.000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros.

Quedan todos enterados.

**8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

**9.-MOCIONES.-**

El Portavoz del Grupo Político P.S.OE, D. Juan Muñoz Molina somete a la decisión del Pleno al posibilidad de incluir por urgencia dos mociones:

-La primera en relación al Referéndum Consultivo sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa a celebrar el próximo 20 de febrero.

D. Antonio aboga por la decisión de no incluir este tema en el orden de día de la sesión plenaria ya que no le parece viable que desde aquí se aborde la decisión que deben tomar los ciudadanos.

D. Fernanda Ortiz expresa que no es capaz de animar a nadie a votar en un referéndum donde en realidad no sabemos lo que vamos a votar.

D. Juan Muñoz Molina responde que desde los orígenes se ha pretendido una Europa unida y de una sola velocidad.

A la anterior afirmación contesta la Sr. Ortiz diciendo que todo esto está muy bien pero que los matices, el contenido de dicha Constitución, no lo conoce.

De nuevo toma la palabra el Sr. Muñoz indicando que la intención histórica de la U.E. se conoce hace mucho tiempo. No se pretende incentivar la votación en uno u otro sentido, se trata de incentivar la participación. Es más se han hecho muchas declaraciones institucionales desde este Ayuntamiento y no tan importantes como ésta.

D. Fernanda Ortiz Ortiz insiste en su desconocimiento de los matices de la nueva Constitución, por falta de tiempo para su estudio; lo ideal según ella sería que alguien viniese a dar unas clase de conocimiento del tema desde el Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

Termina D. Juan reiterando que el contenido de la presente moción no es otro que incentivar la participación ciudadana.

Acto seguido, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local, se acuerda en base al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento no incluir la presente moción en el orden del día.

**-La segunda en relación con el Aniversario de la Liberación del Campo de exterminio de Auschwitz.**

Al tratarse de un asunto no incluido en el Orden del Día y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se acuerda por unanimidad de los presentes incluirse en el Orden del Día.

D. Juan Muñoz Molina procede a dar lectura a la moción.

Terminada la misma, el Pleno por unanimidad de los Sres. Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local, acuerda:

-PRIMERO.-Sumarse a la decisión del Gobierno de España de instituir la fecha de 27 de enero como día Oficial del Holocausto y a Prevención de los Crímenes contra la Humanidad.

-SEGUNDO.- Solicitar a las instituciones que en esta fechas también sean recordados los más de 10.000 españoles que sufrieron y murieron en los campos de exterminio nazis, los exiliados y todos aquellos que fueron deportados o perseguidos por sus ideas.

**10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**A)GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

-La Sra. Concejal de este Grupo D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz pregunta sobre la solución que se pretende dar a las farolas del Parque Juan Uña ya que la última vez que pasó por allí sólo había dos encendidas, proponiendo que se impongan multas a quienes las rompan.

D. Plácido Lara afirma que lo mismo ocurre en el camino de la discoteca donde los bancos también están rotos, abogando por ponerlos todos de hierro.

D. Juan Muñoz advierte la consciencia de que sólo existen dos Auxiliares de Policía pero afirma que éstos deberían echar un vistazo.

D. Fernanda Ortiz propone la idea de poner una malla de protección.



0J1051153

D. Antonio Gallardo, Alcalde-Presidente considera que lo ideal sería quitar todos los bancos, llevarlos a otro sitio, y poner sólo dos farolas de doble brazo.

-En su segunda intervención D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz pregunta qué ha ocurrido con las subvenciones del año 2.004.

D. Antonio explica que no se convocaron, que las cantidades consignadas en las correspondientes partidas se han destinado a financiar distintas modificaciones de crédito.

La Sr. Concejala del Partido Socialista expresa que no le parece bien que las cantidades consignadas en la partida del 0,7% se destinen a otra finalidad. Sigue explicando que en las asociaciones los partícipes tienen que trabajar y que una ayuda del Ayuntamiento nunca viene mal. Se dijo que las subvenciones se convocarían y no se ha hecho, algo que en un Ayuntamiento democrático y solidario lo considera D<sup>a</sup>. Manuela algo lamentable.

El Sr. Alcalde manifiesta que las cantidades consignadas en distintas partidas se han gastado, por ello ha sido necesario acudir a otras destinadas a subvenciones.

D. Juan Muñoz defiende la postura de su compañera de Partido, D<sup>a</sup>. Manuela Ortiz, señalando que a los miembros de la ejecutiva del Partido I.U. les habrá sentado muy mal esa decisión, ya que una de sus promesas más defendidas es ese 0,7% y cuando llega el momento se incumple. Añade D. Juan que es muy triste que exista un problema de liquidez; en su momento se realizó un regalo a un particular, sin que se hubiera debido hacer porque ello es una ilegalidad, y luego, existen los problemas de liquidez que se subsanan con partidas destinadas a deportes, cultura, 0,7%...

D. Antonio Gallardo responde que la solución que se adoptó en relación a la construcción existente en la Huerta de los Basilisos, es una solución ética.

Por su parte D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz considera que comparte la postura de D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz, aunque no completamente. Señala la Sra. Edil que debemos ser solidarios, pero que si a la Asociación de S. Isidro o a cualquier otra de este tipo le hace falta dinero para actividades como bailes, que se mueva para conseguirlo. Respecto a la decisión tomada en su día respecto de D. Antonio Paredes Motiño, indica que en la reunión mantenida con el mismo estuvo absolutamente de acuerdo al considerar que la medida era absolutamente legal; sin embargo posteriormente en la sesión plenaria al enterarse de la ilegalidad no ratificó su decisión.

De nuevo toma la palabra D. Juan Muñoz expresando que él no ve mal que ese Sr. haya cogido el dinero, sí la postura del Ayuntamiento que ante el dilema moral y a sabiendas de la ilegalidad ha optado por la ilegalidad, jugando con dinero público.

Finalmente ante la interrogación sobre la Asociación S. Isidro, D. Antonio Gallardo responde que se le ha pagado lo que se le adeudaba del año anterior, quedando pendiente por pagarle la orquesta subvencionada por el Convenio entre Caja Badajoz y Diputación de Badajoz, que el Ayuntamiento opta por poner a disposición de la mencionada Asociación.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

**B)GRUPO MUNICIPAL P.P.**

-En su única intervención en este turno de ruegos y preguntas, D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz habla de la reunión de trabajo a celebrar a ser posible el día 9 del actual, ya que ella ya hablado con el Sr. veterinario y éste puede acudir este día. Se trata de una reunion donde reunir a todos los Concejales, porque así lo quiere el Sr. Alcalde, y a las dos técnicos con conocimientos urbanísticos y sanitarios. Vuelve a reiterar D<sup>a</sup>. Fernanda que se trata de una reunion de trabajo con la única intención de dar buenas soluciones al tema de los cerdos, es decir, sólo se trata de aplicar la legalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 4 folios de clase 8<sup>a</sup>, numerados del folio 05 10 11 50 al folio 05 10 11 53

En Maguilla a de de

El Secretario.

FDO



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051154



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Lorenzo Zapata González

Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veinte horas y treinta y tres minutos del día uno de marzo de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asiste D. Manuel Moreno Pentinel, quien excusa su asistencia.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Tras contestarse afirmativamente, D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz manifiesta que en el turno de ruegos y preguntas dijo literalmente que “ de los que se trataba era de dar buenas soluciones al tema, sin provocar ningún tipo de daños a los ganaderos”, excluyendo la palabra “legalidad”

Por su parte D. Juan Muñoz Molina aclara que expresó en cuanto a la partida presupuestaria denominada “0,7 % Ayuda al Tercer Mundo”, que era muy triste que se hubiese regalado el dinero a un particular y que luego por problemas de liquidez hubiera que detraerlo de otras partidas como deporte, cultura, etc.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

Aceptada la rectificación, al Acta de la sesión ordinaria de fecha tres de febrero del presente año, queda aprobada por unanimidad de los Sres. Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, en los términos que se han establecido.

**2. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE DESARROLLO ENDOGENO DEL PROYECTO RURALTRANS DEL PROGRAMA INTERREG III-A.**

Por parte de Secretaría se da cuenta del Convenio a suscribir entre la Consejería de Desarrollo Rural, en base al cual se financiarán el 100% de las obras que contribuyan al desarrollo endógeno de la localidad, entendiéndose por tal el aprovechamiento y potenciación de los recursos naturales, culturales, históricos, monumentales, materiales y humanos. La cantidad prevista para el Ayuntamiento de Maguilla es de 10.000 euros.

Toma la palabra D. Antonio Gallardo Sánchez para manifestar que con dicho Convenio se ha pensado restaurar la Fuente del Parque.

D. Juan Muñoz considera la idea del Sr. Alcalde aceptable ya que como monumento de representación lo considera positivo. Interroga pues al Sr. Alcalde qué se pretende realizar.

El Sr. aludido responde que se trata de picarla por dentro y por fuera, de modo que tras un tratamiento de la misma recobre su belleza. Incluso a instancias del Sr. Concejal de Obras, D. Plácido Lara, se ha planteado la posibilidad de recuperar la regadera. Sin embargo D. Antonio no cree del todo acertada la idea, en la medida en que supondría un obstáculo para los aparcamientos, a la vez que reduciría visibilidad.

El Sr. D. Juan Muñoz solicita que en la medida de lo posible se mantenga su identidad.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, con la salvedad realizada por el Sr. Muñoz, en el sentido de que la Fuente del Parque mantenga su identidad, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar como actividad de desarrollo endógeno encuadrable dentro del Proyecto Ruraltrans del Programa INTERREG III-A, la Restauración de la Fuente y el Pilar ubicados en el lateral de la Avda. de Ramón y



0J1051155



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

Cajal y zona de acceso al Parque Municipal, de acuerdo con la Memoria valorada por el Técnico contratado en prestación de servicios por este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Desarrollo Rural y el Ayuntamiento de Maguilla, para la realización de acciones de desarrollo endógeno del Proyecto Ruraltrans del Programa Interreg.

**3.-DESIGNACION DE REPRESENTANTES LOCALES EN LA AGENDA 21.-**

El Sr. Alcalde-Presidente explica que existen tres grupos de trabajo en el Programa de la Agenda Local 21: uno el formado por los Alcaldes, el segundo formado por los Agentes de Empleo y Desarrollo Local y, un último grupo del que forman parte dos representantes de cada localidad pertenecientes al grupo de ciudadanos a pie pertenecientes a colectivos amplios.

D. Juan Muñoz Molina, Edil del Grupo Socialista pregunta si los representantes del pueblo en la Agenda 21 son uno o dos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se están designando a dos personas. A su vez propone a su nombramiento a D. Guadalupe Jiménez Rodríguez, como presidenta de la Asociación de Mujeres, y a D. Pilar Uña González, como presidenta de la Asociación del Pueblo Saharahui, no adscritos respectivamente a ningún Grupo Político.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los Sres. Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda

-Nombrar como representantes locales en la Agenda Local 21 a D<sup>a</sup>. Guadalupe Jiménez Rodríguez y a D<sup>a</sup>. Pilar Uña González.

**4.- INFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la selección de ocho trabajadores conforme al Decreto 172/2.004, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas de fomento del Empleo de Experiencia en colaboración con las Administraciones Locales.

Explica D. Antonio que la selección se ha llevado a cabo a través de una oferta genérica pedida al Sexpe en la que se solicitaba personal que se





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

destinase a un puesto de promotor cultural a tiempo parcial, para la que se exigían conocimientos informáticos; un electricista, que pudiera realizar también tareas de servicios múltiples; cinco auxiliares de ayuda a domicilio; dos jardineros y un albañil.

El Sr. Alcalde-Presidente expone la dinámica establecida por el Decreto para la selección del personal, distinguiendo la existencia de tres subgrupos para la cobertura de cada puesto de trabajo y la realización de un examen de quince preguntas para la selección de la quinta auxiliar de ayuda a domicilio, como medida determinada por el Ayuntamiento, al considerarse por D. Lorenzo Aldana y D<sup>a</sup>. Rocío Martín ilegal la propuesta de realizar un sorteo.

La selección fue la siguiente: como Auxiliares de Ayuda a Domicilio: D<sup>a</sup>. María del Pilar Jiménez Vizuete, D<sup>a</sup>. Vicente Hidalgo Sanabria, D<sup>a</sup>. María del Carmen Abril Rico, D<sup>a</sup>. Josefa Antonia Ortiz Berrocoso y D<sup>a</sup>. Isabel Fernández Ortiz; como Promotora Cultural D<sup>a</sup>. Guadalupe Jiménez Rodríguez, ante la renuncia de D<sup>a</sup>. Manuela Recio Romero; como Jardineras D<sup>a</sup>. Purificación Paniagua Durán y D<sup>a</sup>. Julia Molina Murciano; como Electricista D. Gabriel Bautista Viana; y, como Albañil D. Rafael Gordón Fernández.

Quedan todos enterados.

#### **5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

#### **6.-MOCIONES.-**

No se presentan.

#### **7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

##### **A)GRUPO MUNICIPAL P.P.-**

-En su primera intervención D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz pregunta si han concluido ya las obras realizadas en el Museo.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051156



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

D. Antonio Gallardo expone que queda aún por enlucir la bóveda situada en la entrada, que se realizará cuando se proceda a subsanar la avería que existe en el servicio de las dependencias municipales.

D<sup>a</sup>. Fernanda reitera la pregunta sobre la terminación o no de la obra.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se ha realizado directamente por la Consejería, añadiendo D. Plácido Lara que habrá que preguntar a D. Manuel Trenado Alvarez.

Finalmente D. Antonio explica que queda por pintar y recolocar todos los cuadros y mobiliario del Museo.

-La Sra. Concejala de este Grupo D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz pregunta cuando se van a retomar las reuniones de trabajo que se iniciaron en el presente año, relativas a las explotaciones porcinas. El Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Gallardo responde que en cuanto pasen estos días se iniciarán de nuevo, añadiendo que en las propias encuestas realizadas por la Agenda Local 21, el 51% de la población de Maguilla se queja de los malos olores.

#### **B) GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.-**

-El Sr. Portavoz del Grupo Político Socialista interroga sobre el estado de tramitación del expediente relativo al Camino de la Montalvo.

D. Antonio Gallardo responde que se ha localizado el camino y que está pendiente una reunión que mantendrá próximamente D. Manuel Chacón Soria, el Concejala de Agricultura, D. Lorenzo Zapata y el propio Sr. Alcalde.

Interroga D. Juan Muñoz que si no se ha pasado siempre por la zona de las Ventas.

A ello responde el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que no, que la propia justicia ha demostrado que son dos caminos de uso particular, mientras que el Camino de la Montalva sí es público.

A su vez el Sr. Molina pregunta si el camino está habilitado.

D. Antonio Gallardo explica que no, que ha venido el topógrafo de Diputación, quien mantiene que en los planos si existe el camino, realizando para ello la oportuna recomposición del mismo. Sigue explicando que ha hablado con D. Manuel Chacón estableciéndole los dos planteamientos existentes: el primero referente a la posibilidad de otorgar una servidumbre de paso a D. Antonio Barragán para que acceda al molino de su propiedad, con lo



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

que la cuestión quedaría zanjada; de lo contrario procedería el deslinde del camino.

Añade además que D. Celso Baldón ha expuesto que el Camino de la Montalva el límite del Polígono, por la que no podría desaparecer.

D. Fernanda Ortiz Ortiz aboga porque se de una solución lo antes posible.

-La segunda pregunta del Grupo Socialista versa en torno a los terrenos de la Chocaína.

El Grupo Municipal I.U.-S.I.E.X responde que están ya marcados los linderos, que se va a comunicar a los interesados la colocación de las estacas, dándoles un plazo para se efectúen las obras.

- De nuevo toma la palabra en el turno de ruegos y preguntas D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz solicitando información sobre el tema de las escrituras de la S.A.T.

D. Antonio Gallardo explica que ya se han iniciado las oportunas gestiones para ello, sin que sea posible llevar a cabo la inscripción en el Registro ya que el cauce seguido no fue el idóneo.

Por parte de Secretaría se explica a los presentes que no se siguió el trámite legal necesario para la enajenación de unos terrenos, causa por la cual en ningún momento el Registrador de la Propiedad va a permitir la inscripción registral.

D. Lorenzo Zapata González solicita que se informe por escrito del procedimiento legal necesario para la enajenación de los terrenos.

Tras amplio debate, D. Antonio Gallardo Sánchez expone que si resulta necesario pedirá una entrevista en la Consejería para tratar de arreglar el problema.

-La última intervención el Grupo Político Socialista gira entorno al Centro de Día.

El Alcalde-Presidente manifiesta que continúa en las mismas condiciones.



0J1051157

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

La Sr<sup>a</sup>. Ortiz exige que se busque la máxima utilidad al Centro.

La misma petición es formulada por D. Juan Muñoz.

Finalizando, D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz expone la posibilidad de ponerse en contacto con alguna asociación, estudiando incluso la posibilidad de dedicar el Centro a gente con problemas síquicos. Sigue comentando D<sup>a</sup>. Fernanda que el principal problema de personas con problemas psicológicos es que tienen que desplazarse a Zafra, abriendo la oportunidad de crear algún servicio de esta índole aquí en Maguilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 4 folios de clase 8ª, numerados del folio 0J1051154 al folio 0J1051157

En Maguilla a      de      de

El Secretario.

FDO







AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051158



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Lorenzo Zapata González

Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintiuna horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asiste D. Manuel Moreno Pentinel, quien excusa su asistencia.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Tras contestarse afirmativamente, se realizan las siguientes observaciones: en el turno de ruegos y preguntas quien pregunta si el camino está habilitado es D. Juan Muñoz Molina; en el tercer punto del Orden del Día se hace referencia a D<sup>a</sup>. Pilar Uña González como presidenta de la Asociación del Pueblo Saharahui, cuando verdaderamente su cargo es el de secretaria de dicha asociación y no de presidenta; y por último es D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz quien pregunta si están terminadas las obras del Museo.

Aceptada la rectificación, al Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de marzo del presente año, queda aprobada por unanimidad de los Sres. Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, en los términos que se han establecido.

**2. ANULACION DEL ACUERDO PLENARIO SOBRE LA APROBACION DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA.**

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito recibido de la Dirección General de Administración Local requiriendo a este Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 65.1 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local para la anulación del acuerdo plenario de cuatro de enero de dos mil cinco por el que se aprueban las bases de la convocatoria de dos plazas del Cuerpo de Administrativo por promoción interna.

Tras la explicación del Sr. Alcalde Presidente, previamente informado, de las razones por las que se considera que el acuerdo local infringe el ordenamiento jurídico,

Y tras breve debate, se acuerda por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local:



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051159



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

**-Anular el acuerdo plenario de fecha cuatro de enero de dos mil cinco sobre la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria de dos plazas de administrativo por promoción interna.**

### 3.-ACUERDO SOBRE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON QUIOSCO DE HELADOS.

El Sr. Alcalde-Presidente expone el tema de la ocupación de la vía pública que supone la instalación de un quiosco de helados.

D. Juan Muñoz Molina interroga si estorba donde está instalado actualmente, es decir, en la puerta del Parque Municipal.

D. Antonio Gallardo Sánchez responde que no, es más existe la intención de cambiar el quiosco por otro más nuevo y decorativo que el que existe.

De nuevo D. Juan Muñoz pregunta si es D<sup>a</sup>. Antonia Ortiz Núñez quien se ha ocupado del quiosco en la temporada pasada.

El Sr. Alcalde contesta que sí, aunque un poco a espaldas del Ayuntamiento, ya que cuando D<sup>a</sup>. Josefa Antonia Barragán Vázquez decidió no seguir con la explotación de la instalación, debería haberlo puesto en conocimiento de esta Administración.

El Concejal del Grupo Socialista interroga sobre si la autorización para la utilización del dominio público va a ser anual o por otro espacio de tiempo, instando a que se determine a priori el tiempo; de modo que si en un futuro el Ayuntamiento decide realizar alguna modificación sobre el suelo ocupado, la autorización no implique ningún obstáculo.

D. Antonio decide que el tiempo de la autorización será por un año, constando que el objeto de la venta que se realice en el quiosco, sólo podrá circunscribirse a golosinas u helados, en ningún momento bebidas alcohólicas.

D. Juan Muñoz considera muy acertado el objeto, porque de lo contrario se incurriría en un supuesto de competencia desleal frente a los bares que se sitúan en las inmediaciones, a la vez que supondría la adquisición de bebidas alcohólicas a precios inferiores.

D. Manuela Silva Ortiz pide que para evitar la venta de bebidas alcohólicas se efectúa un determinado control.

Finalizado el debate, por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

- Autorizar la utilización del dominio público para la instalación de quioscos de helados por un plazo de un año a todo aquellos interesados que presenten la correspondiente solicitud.

#### 4.- INFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De su presencia en la reunión convocada por la Comisión Regional de Vivienda para la adjudicación definitiva de las viviendas de protección pública. Sigue expresando D. Antonio Gallardo que se le ha reconocido satisfactoriamente a D<sup>a</sup>. Angela Gómez González la reclamación presentada en su día, por la que solicitaba que se le tuviese en cuenta el hijo que llevaba en su seno. Además se le ha reconocido un punto más frente a la valoración que en su día realizó D. Manuel Trenado Alvarez. Consecuentemente fuera de la lista y sin derecho a vivienda han quedado D. José Antonio Sánchez Millán y D<sup>a</sup>. María Josefa Naranjo Tamayo. Aclara D. Antonio que el Ayuntamiento lo único que deberá hacer es cursar las reclamaciones que ahora se presenten; para ello los interesados tendrán un plazo de un mes. .

- De su viaje el pasado día cinco de marzo a Villafranco del Gadiana para la recogida de dos mil alevines de tenca para la Explotación de Acuicultura nº59 de la que es titular este Ayuntamiento. Tras la conversación mantenida ese mismo día con el Jefe de Sección de Acuicultura de la Junta de Extremadura, éste facilitó al Sr. Alcalde un impreso de solicitud para que se pidiesen doscientos cincuenta reproductoras al Centro de Acuicultura "Las Vegas del Gadiana", solicitud que se cursará inmediatamente.

-Del escrito dirigido a los ganaderos prohibiéndoles que el ganado pascie y abreve en los dominios de la charca e inmediaciones.

- De la visita que mantendrá mañana con D. Domingo Fernández Carrillo a efectos de que se pronuncie sobre la viabilidad o no de la posibilidad contemplada en el Proyecto del Restaurante los Basilisos, a tenor de si las aguas que genere el citado restaurante podrán o no bombearse hasta la red general. De esta forma si Confederación Hidrográfica del Gadiana lo considera viable deberá dar luz verde a Diputación para que vise favorablemente el Proyecto y así obtener los informes que necesita la obra para su ejecución.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**



0J1051160



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

-De la entrevista que mantendrá el próximo lunes con la Directora General de Administración Local a efectos de tratar con ella el problema de la enajenación de terrenos a la Sociedad Agraria de Transformación.

-De la convocatoria de dos plazas, una de operario de servicios múltiples y otra de vigilante- regenerador de espacios naturales, en base al Decreto 69/2.005, de 15 de marzo, sobre Asignación, Configuración y Gestión de la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Quedan todos enterados.

**5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

**6.-MOCIONES.-**

No se presentan.

**7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A) D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz, Concejala del Grupo Socialista efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1-Sobre el arreglo de la Casa Blanca.

D. Antonio Gallardo Sánchez manifiesta que estudiado el Proyecto Sexpe-Corporaciones Locales, no se ha podido solicitar por esta vía. La obra, sigue afirmando el citado Sr., no es de mucha envergadura por lo que existe la posibilidad e intención de que se realice como parte integrante de un futuro Taller de Empleo.

2-De la necesidad de acondicionar y actualizar los enseres del Parque Infantil.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
**Plaza de la Constitución, 1**  
**C.P. 06939**

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz asegura que ha recibido las quejas de varias madres. Es según la Sra. Mencionada un propuesta que realizó en su tiempo y que ahora la reitera.

El Sr. Alcalde de la Corporación asiente que es muy costosa la adquisición de mobiliario infantil.

La Concejala del Grupo Popular afirma que existen distintas vías, como por ejemplo puede ser las aportaciones de la Caja Badajoz.

D. Antonio expresa que por la Caja ya es imposible, pues ésta ha accedido ya a la petición del Ayuntamiento para la obra del río haciendo una aportación de dieciocho mil euros.

Toma la palabra D. Juan Muñoz para manifestar que existe en el Parque que se está tratando un balancín que está roto que puede ocasionar graves daños.

D. Antonio explica que está recordando la posibilidad que ayer le ofrecía la Promotora Cultural D<sup>a</sup>. Guadalupe Jiménez, conforme a la cual existía una línea relacionada con el ocio en la cual podría ser encuadrable la compra de este tipo de atracciones infantiles.

D. Fernanda lamenta la poca atención que reciben los niños ante la existencia de dos parques infantiles y el poco acondicionamiento de los mismos.

El Presidente de la Corporación responde que con las Promotoras Culturales si se le ha prestado mucha atención a la infancia.

La Sra. Ortiz contesta que con el comentario se refería a los parques.

Termina D. Juan Muñoz rogando que si no existen posibilidades económicas, al menos se arregle o quite el balancín que se encuentra en mal estado y que puede acarrear responsabilidad por daños al Ayuntamiento.

3-Qué ocurrió con los puestos de Ayuda a Domicilio.

D. Antonio explica que D. Lorenzo Aldana traía una selección que contenía tres subgrupos: el primer subgrupo contenía el nombre de una persona, el segundo cinco, y el tercero, un listado de entre el cual había que escoger a una persona para que ocupase la quinta plaza de Ayuda a Domicilio. Según el Decreto, quedarían sin posibilidad de optar a un puesto de trabajo todas aquellas personas que hubiesen participado ya en programas de empleo de la Consejería de Economía y Trabajo. D<sup>a</sup>. María Montiel Balaguer explicó esta condición por la que la interesada no podía participar en la prueba determinada



0J1051161



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

por el Ayuntamiento para la selección de la plaza resultante. Ante ello, la interesada ha presentado una reclamación al SEXPE y a este Ayuntamiento exigiendo una contestación a su no participación en la prueba selectiva. Desde este Ayuntamiento se le ha contestado en los términos descritos.

Señala también D. Antonio la reclamación verbal proveniente de una madre interesada en el puesto de promotora cultural para su hija. D. Antonio explica que lo lógico es que una promotora cultural tenga conocimientos de informática; lo que debería haber hecho es comunicar estos conocimientos de informática a la Oficina de Empleo.

4-Ruego relativo a las motos.

El Sr. Alcalde dice que hasta ahora no ha existido Ordenanza. Ahora que existe y que ha entrado en vigor, de acuerdo con la conversación mantenida esta misma mañana con D. Diego Bernardino, se van a estructurar las guardias de tal forma que incluso por las noches se realice la correspondiente vigilancia, de forma que cualquier negligencia sea penada.

B) D<sup>a</sup>. **Fernanda Ortiz Ortiz**, Concejala del Grupo Popular plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1-Sobre la Mesa de Trabajo con los ganaderos.

D. Antonio accede a la petición de la Edil expresando que la semana que viene se retomarán las reuniones.

D<sup>a</sup>. Fernanda interroga si no se están dilatando mucho en el tiempo las reuniones.

El Sr. Alcalde expone que sin haber llegado a una conclusión definitiva se está respetando algo más el tema.

2-Sobre el aparcamiento para personas con discapacidad ya que el situado en la Avda. Ramón y Cajal nadie lo respeta.

D. Antonio reitera que ya existe Ordenanza por lo que este tipo de conductas podrán ser penadas.

A su vez la Sra. Ortiz pregunta si el aparcamiento existente en la Plaza cumple las dimensiones obligatorias.

D. Antonio abre la posibilidad en el caso de que resulte insuficiente de pintar un trozo de bordillo amarillo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



C) **D. Juan Muñoz Molina** Concejales del Grupo PSOE plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1-Qué tal fue la reunión de la Agenda Local 21.  
El Sr. Gallardo explica que no ha tenido ocasión de hablar con Guadalupe Rodríguez.

D. Juan pregunta si no han ido todos.  
A ello contesta el Sr. Alcalde que esta última reunión sólo ha sido para los representantes locales.

2-Qué tal va el tema de la venta ambulante.  
D. Antonio Gallardo manifiesta que el otro día vio un vendedor ambulante.

El Sr. Muñoz afirma que él los ha visto en cualquier día de la semana, laborales o fines de semana.

3-Ruego para que ahora que comienza el buen tiempo se quite al menos la hierba del campo de fútbol.

D. Lorenzo Zapata González afirma que se limpió por última vez en octubre.

El Sr. Presidente manifiesta que lo ideal sería utilizar un tratamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista pide que así se haga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y veintinueve del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



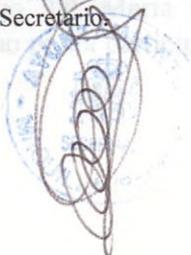
LA SECRETARIA



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 4 folios de clase 8ª, numerados del folio 00107158 al folio 00107161

En Maguilla a de de

El Secretario





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051162



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Moreno Pentinel
- D. Lorenzo Zapata González

Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

**Secretaria**

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintiuna horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de abril de dos mil cinco, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente por todos los presentes la meritada Acta queda aprobada por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local, en los términos en que fue redactada.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

## 2.-ACUERDO EN RELACION AL RANGO DE LA CLAUSULA DEL PLIEGO PARA LA ENAJENACION DE SOLARES.

El Sr. Alcalde-Presidente pide a la Secretaria que explique la razón de ser de esta sesión extraordinaria que ha sido convocada.

Por parte de Secretaría se explica que en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares utilizado normalmente por esta Corporación para la enajenación de solares, existe un cláusula que dispone literalmente lo siguiente: "no podrán enajenar el solar o, en su caso, la vivienda antes de transcurrir quince años desde la adjudicación". Pues bien esta cláusula ha planteado el problema para la Caja de Badajoz en orden al desembolso de los prestamos hipotecarios solicitados por dos adquirentes de los solares que enajena el Ayuntamiento. Ante un rápido desembolso de los préstamos y en orden a que en el futuro no se vuelva a plantear esta problemática, a instancias de la Caja antes meritada se solicita un acuerdo plenario donde se acuerde la prevalencia de la hipoteca sobre la condición resolutoria anteriormente mencionada.

D<sup>a</sup>: Fernanda Ortiz Ortiz aconseja que el acuerdo se adopte referido únicamente a la cláusula mencionada y de forma que implique únicamente la hipoteca de la construcción para primera vivienda

Tras breve debate, y por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

**PRIMERO.-** Posponer la condición resolutoria pactada a favor de la escritura de compraventa de fecha 11-02-2004 otorgada en virtud de la escritura ante la notario de Berlanga D<sup>a</sup>. Isabel Bonet Puerto, con el número 31 de protocolo; quedando el préstamo hipotecario, otorgado el día 10-03-2005 ante la notario D<sup>a</sup>. Blanca Eugenia Barreiro Arenas, con el número de protocolo 342 por D. Juan Eloy Ortiz Morillo y D<sup>a</sup>. Mercedes Lara Fernández en favor de Caja de Ahorros de Badajoz, como preferente sobre la citada condición resolutoria.

**SEGUNDO.-** Posponer la condición resolutoria pactada a favor de la escritura de compraventa de fecha 11-02-2004 otorgada en virtud de la escritura ante la notario de Berlanga D<sup>a</sup>. Isabel Bonet Puerto; quedando el préstamo hipotecario, otorgado el día 14-03-2005 ante la notario D<sup>a</sup>. Blanca Eugenia Barreiro Arenas, con el número de protocolo 367 por D<sup>a</sup>. Rosa Maria Gallardo Pentinel y D. José Marcos Sánchez Atienza en favor de Caja de Ahorros de Badajoz, como preferente sobre la citada condición resolutoria.



0J1051163

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ) Plaza de la Constitución, 1 C.P. 06939

TERCERO.- Posponer el rango de la citada condición resolutoria de forma que planteado el caso en un futuro prevalezca el préstamo hipotecario sobre la citada condición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

List of attendees: D. Braulio Molina, D. Juan Manuel T..., D. Manuel Moren..., D. L...

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 2 folios de clase 8ª, numerados del folio 01051162 al folio 01051163

En Maguilla a de

El Secretario.

FDO

Abierta la sesión por la Presidencia, se trabaron los siguientes asuntos:

I.-LECTURA Y APROBACIÓN, SE PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

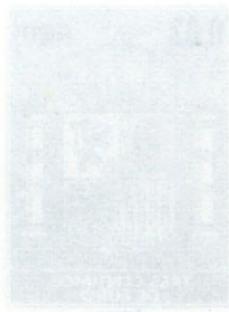
Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente por todos los presentes la meritada Acta queda aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos en que fue redactada.

011021183



AYUNTAMIENTO DE MAGUIJA (BADAJOZ) Plaza de la Constitución, 1 C.P. 06939



AYUNTAMIENTO DE MAGUIJA (BADAJOZ) Plaza de la Constitución, 1 C.P. 06939

El Sr. Alcalde-Presidente pide a la Secretaría que explique que...

El Sr. Alcalde-Presidente pide a la Secretaría que explique que... (Main body of the document, containing the agenda item and the text of the resolution)

El Sr. Alcalde-Presidente pide a la Secretaría que explique que... (Continuation of the text, including the resolution's terms)

PRESENTE.- Posponer la condición resolutoria pactada a favor de la escritura de compraventa de fecha 11-02-2004 otorgada en virtud de la escritura ante el notario de Berlanga D.º Isabel Baeza Puerto, con el número 31 de protocolo; quedando el préstamo hipotecario, otorgado el día 10-03-2005 ante el notario D.º Blanca Eugenia Barreiro Arenas, con el número de protocolo 345 por D. Juan Floy Ortiz Morillo y D.º Mercedes Lara Fernández en favor de Caja de Ahorros de Badajoz, como preferente sobre la citada condición resolutoria.

SEGUNDO.- Posponer la condición resolutoria pactada a favor de la escritura de compraventa de fecha 11-02-2004 otorgada en virtud de la escritura ante el notario de Berlanga D.º Isabel Baeza Puerto; quedando el préstamo hipotecario, otorgado el día 14-03-2005 ante el notario D.º Blanca Eugenia Barreiro Arenas, con el número de protocolo 367 por D.º Rosa María Goffardo Pentiael y D. José Marcos Sánchez Atienza en favor de Caja de Ahorros de Badajoz, como preferente sobre la citada condición resolutoria.



0J1051164

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Moreno Pentinel
- D. Lorenzo Zapata González

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

No asisten

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintiuna horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asisten previa excusa los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente por todos los presentes la meritada Acta queda aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos en que fue redactada.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

## 2.-RECTIFICACION ACUERDO DESIGNACION REPRESENTANTES LOCALES EN LA AGENDA 21.-

A las veintiuna horas y treinta minutos y posteriormente un minuto más tarde, se incorporan a la sesión plenaria los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz y D. Plácido Lara Valenzuela, pertenecientes a los Grupos Políticos P.S.O.E e I.U.-S.I.E.X, respectivamente.

El Sr. Alcalde expone el acuerdo ya adoptado en su día por el que se nombraba como representantes locales en la Agenda 21 a D<sup>a</sup>. Guadalupe Jiménez Rodríguez y a D<sup>a</sup>. Pilar Uña González. Sigue explicando D. Antonio que se hace necesario establecer un orden de participación, de forma que una de las señaladas sea la representante y otra suplente.

Sin crearse debate alguno y por unanimidad de los presentes, cinco de los nueve miembros que integran la Corporación local, se acuerda:

-Nombrar como representante en la Agenda Local 21 a D<sup>a</sup>. Guadalupe Jiménez Rodríguez y como suplente a D<sup>a</sup>. Pilar Uña González.

## 3.-INSTANCIAS DE PARTICULARES.-

A instancias de la Alcaldía, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas da lectura al escrito recibido en las dependencias municipales, por el cual D<sup>a</sup>. María del Carmen García Hernández solicita autorización para enganchar la luz en la Estación Depuradora de Maguilla hasta la casa sita en la finca de su propiedad "Los Quintos de D<sup>a</sup>. Rosa".

Tras la lectura toma la palabra D. Antonio Gallardo Sánchez para expresar que no existe inconveniente ninguno en acceder a la solicitud, condicionada ésta al momento en que el Ayuntamiento tenga potestad sobre la depuradora.

Se incorpora a la veintiuna horas y treinta y cinco minutos D. Manuel Moreno Pentinel, Edil del Grupo I.U.- S.I.E.X.

De nuevo retoma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que la autorización quedará condicionada a que todos los gastos derivados del enganche quedarán a costa de la interesada, añadiendo además que cualquier perjuicio o avería que pueda ocasionar al Ayuntamiento también deberá resarcirse por la interesada.

Se unen a la sesión plenaria y por este orden a las veintiuna horas y treinta y siete minutos D. Juan Muñoz Molina y D. Lorenzo Zapata González, de los Grupos P.S.O.E e I.U.-S.I.E.X, respectivamente.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051165



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

Tras breve debate y sometido el asunto a deliberación, por unanimidad de los asistentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

-Autorizar a D<sup>a</sup>. María del Carmen García Hernández para enganchar la luz en la estación Depuradora de Maguilla hasta la finca de su propiedad "Los Quintos de D<sup>a</sup>. Rosa".

#### **4.- PROPUESTA PARA LA MEDALLA DE ORO DE EXTREMADURA.-**

Por parte de la Secretaría se da lectura a la propuesta acordada por el Ayuntamiento de Castuera, proponiendo a D. José María Caballero Cáceres para la concesión de la Medalla de Oro de Extremadura.

Tras la lectura de la moción en la cual se hace un breve recorrido por la labor social y humana desarrollada por este misionero extremeño, y tras un breve asentimiento por los miembros de la Corporación Local presentes,

Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Ediles presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local:

- Adherirse a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Castuera para la concesión de la Medalla de Oro de Extremadura a D. José María Caballero Cáceres.

#### **5.- INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la realización de los trámites oportunos para llevar a cabo la inscripción registral de los terrenos que en su día fueron enajenados a la Sociedad Agraria de Transformación.

-De la conversación ayer mañana con D. Nicolás Cifuentes para el tema de la Obra del Río, con la intención de que se inicie en junio. El Sr. mencionado mostró su intención de agilizar la realización del convenio para rápidamente remitirlo a este Ayuntamiento para su firma.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

-Del viaje que tiene previsto realizar mañana a Badajoz para solicitar una desviación con carácter circunstancial del caudal del arroyo Culebra con destino a riego de plantaciones de olivo y viñas, para su utilización durante la campaña 2.005, todo ello en beneficio de los agricultores y si llegado el caso es necesario también en beneficio del Ayuntamiento.

-De la intención este año de incluir nominativamente en el Presupuesto dos partidas destinadas una al 0,7% de Ayuda al Tercer Mundo y otra para la Asociación S. Isidro.

-Manuel Moreno Pentinel, Concejal de I.U.-S.I.E.X aprovechando el turno de informes y gestiones de Alcaldía, informa sobre la reunión de la que acaba de llegar y en la que se ha anunciado la visita a los municipios de un farmacéutico de zona para la realización de una analítica en grifo con destino a la Junta de Extremadura. Para ello se ha comprado la correspondiente maquinaria con un coste alrededor de los mil ochocientos euros y se ha procedido a la selección de un gestor.

Quedan todos enterados.

#### **6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

#### **7.-MOCIONES.-**

No se presentan.

#### **8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

##### **A)GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

-La Sra. Concejal de este Grupo D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz pregunta sobre cuál va a ser la forma que va a adoptar la subvención del 0,7% del Ayuda al Tercer Mundo.

El Sr. Alcalde responde que a medida que vayan existiendo disponibilidades dinerarias se irán haciendo efectivas.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051166



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

D. Juan Muñoz Molina interroga a cerca de la cantidad en la que va a consistir el citado 0,7%.

D. Antonio Gallardo Sánchez responde que la cantidad corresponde al 0,7% de los recursos ordinarios del Presupuesto para 2.005.

La Sr. Edil del Grupo Socialista pregunta que a partir de cuándo y de qué forma se podrá tener acceso a esa consignación presupuestaria.

El Sr. Presidente de la Corporación explica que la economía del Ayuntamiento pasa por altos y bajos, de forma que cuando se produzcan los ingresos esperados estaremos en condiciones de desembolsar las cantidades referidas.

El Concejal del Grupo Político P.S.O.E asiente que esa partida presupuestaria está ahí a no ser que se realice una modificación de crédito como sucedió el año pasado. A su vez pregunta si dentro de ese 0,7% se engloban asociaciones de todo tipo como benéficas, humanitarias...

El Sr. Gallardo confirma la pregunta.

Muestra a su vez D. Antonio su consideración en torno a la subvención que indirectamente están recibiendo día a día las Asociaciones, por cuanto no existe ni un día en que la Casa Blanca esté libre, con el gasto de luz y otros gastos corrientes que ello supone para el Ayuntamiento.

D. Juan Muñoz replica a D. Antonio Gallardo que ello ya se supone que lleva implícito un gasto de luz.

D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz afirma que si no se hace así, si no se ayuda de esta forma a las Asociaciones en un pueblo tan pequeño, éstas no tienen medios para salir adelante.

D. Antonio sigue comentando que además se limpian los locales utilizados por las Asociaciones. Es más, en beneficio del pueblo, cuando han venido a impartir por ejemplo un curso de informática, no se les ha cobrado el arrendamiento que si se podía haber hecho, a sabiendas de que los propios impartidores del curso se están lucrando con la actividad.

En este sentido D. Juan si considera necesario que si la empresa que sea se está lucrando con la actividad, se les exija un alquiler del local donde realizar la actividad.

D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz expone habrá que tener en cuenta como es la actividad de lucrativa, ya que a modo de ejemplo el taller de costura, sin que la afirmación se funde en un conocimiento profundo del tema, no deja un margen de ganancia que posibilite el pago de un arrendamiento.

De nuevo D. Antonio Gallardo afirma que existen muchas formas de subvencionar y para él todas éstas que se han descrito son una.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

El Sr. Muñoz lo considera de forma distinta, entendiendo una subvención como una subvención en sentido estricto.

- En su segunda intervención D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz ruega que se adopte algún tipo de medida de forma que se conciencie a la población de los problemas de agua que se prevén pueden existir esta verano.

El Sr. Alcalde explica que los árboles no deben regarse en exceso, que una vez aclimatados permanecen. Afirma que se hará mucho hincapié para que no quede ni un gotero abierto por la noche.

La Sra. Silva anima para que de alguna forma se incite al vecindario para mirar por el agua que se consume.

D. Juan Muñoz pregunta cuál es el estado del pantano.

D. Manuel Moreno, Edil del Grupo I.U. explica que para el abastecimiento de Azuaga se necesita mucho dinero.

Para concluir D. Antonio Gallardo considera que será necesario realizar alguna obra de emergencia en los pozos. Para ello se va a encargar el correspondiente proyecto para acudir a alguna vía de financiación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 3 folios de clase 8<sup>a</sup>, numerados del folio 01/105/1164 al folio 01/105/1166

En Maguilla a de de

El Secretario.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051167



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.**

### **Asistentes**

#### Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Moreno Pentinel

#### Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

#### Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz

No asisten

- D. Lorenzo Zapata González

#### Secretaría

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintidós horas del día uno de junio de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asisten sin previa excusa los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente por todos los presentes la meritada Acta queda aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos en que fue redactada.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION SOBRE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE RESTAURACION HIDROLÓGICO FORESTAL Y DE PROTECCION DE CAUCES A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.**

Por parte de Secretaría se da cuenta de del Convenio de Colaboración sobre actuaciones incluidas en el Plan de Restauración Hidrológico Forestal y de Protección de Cauces a suscribir entre ese Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Guadiana. El mismo tiene como finalidad la "Limpieza y Acondicionamiento del arroyo Culebra a su paso por el t. m. de Maguilla (Badajoz)". La anualidad prevista para su ejecución es la del 2.005, con un presupuesto total de 90.000 euros (noventa mil euros), de los cuales el 75% correrá a cargo de la Confederación antes mencionada, mientras que el 25% lo deberá aportar el Ayuntamiento. Ese 25% de aportación municipal asciende a un montante de 22.500 euros (veintidós mil quinientos euros), que se pretenden financiar con cargo a la cantidad concedida por Caja Badajoz encuadrable dentro de la denominada Obra Benéfico Social y que asciende a 18.000 euros (dieciocho mil euros); el resto de la cantidad que se cifra en 4.500 euros (cuatro mil quinientos euros) correrá a cargo del Presupuesto general municipal para el 2.005.

El Sr. Alcalde- Presidente aclara que la obra en un solo paquete engloba tres actuaciones: la primera consistente en la limpieza y acondicionamiento del arroyo Culebra; la segunda, en la realización de un paseo fluvial por debajo del embarcadero hasta la desembocadura del arroyo Culebra; y, la tercera, referente a un cerramiento perimetral de la Charca con taranqueras de madera guardando un margen de uno dos metros al borde de la misma.

A las veintidós hora y diez minutos se incorpora a las sesión plenaria que se está celebrando D. Juan Muñoz Molina, Concejal del Grupo Político P.S.O.E.

Tras la información suministrada por el Sr. Alcalde a D. Juan Muñoz, éste interroga cuál es el presupuesto previsto para la realización de la obra.

Tras responder cuál es la cantidad prevista para la obra y la fuente de financiación de la misma, D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz, Edil del Grupo Político P.P., señala que lo importante una vez realizada será su mantenimiento en buen estado.

De la misma forma el Sr. Muñoz afirma que la iniciativa le parece buena pero que deberá mantenerse la limpieza porque de otra forma no servirá para nada. A su vez el Edil mencionado muestra su conformidad con la actividad pero



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051168



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

solicita que conste en acta la siguiente salvedad: el Grupo Socialista estuvo muchos años intentando conseguir esta iniciativa.

D. Antonio Gallardo Sánchez contesta que es cierto pero que sin embargo no consiguió llevar a buen término esta iniciativa.

El Sr. Muñoz Molina toma de nuevo la palabra para responder que hubieron otras actividades más prioritarias, que su partido lo llevó en cartera, pero que el Grupo Político I.U. hasta ahora no lo ha hecho.

Tras el breve debate y por unanimidad de los presentes, ocho de los nueve miembros que integran la Corporación local, y que por tanto suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

**-PRIMERO.-** Autorizar para la suscripción del Convenio de Colaboración sobre actuaciones incluidas en el Plan de Restauración Hidrológico Forestal y de Protección de Cauces a suscribir entre ese Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Guadiana al Sr. Alcalde Presidente de esta Entidad.

**-SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado Convenio.

### 3. ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON SOLICITUD DE UN TALLER DE EMPLEO.-

A instancias de la Alcaldía, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas da cuenta del Proyecto de Taller de Empleo redactado por la Agente de Empleo y Desarrollo Local, D<sup>a</sup>. María Montiel Balaguer Durá. De forma sucinta se explica el contenido del Taller de Empleo destinado a tres obras o servicios a realizar: una consistente en la ejecución de una caseta-bar en las instalaciones del Tiro al Plato, otra destinada a la intervención en la Casa Blanca de Maguilla, y por último la creación de una zona de esparcimiento en el lateral de la Carretera Provincial BA-085.

El Sr. Alcalde-Presidente expone brevemente en que consiste cada una de las obras antes mencionadas.

Por Secretaría brevemente se hace referencia al importe de la subvención de los módulos A y B en cada una de las dos Fases previstas.

D. Juan Muñoz Molina expone su punto de vista en relación a la especialidad del Taller de Empleo previsto, afirmando que la albañilería es una modalidad ya muy explotada, asegurando que los primeros que suelen conceder son los más imaginativos como por ejemplo los dedicados a ayuda a domicilio, turismo medioambiental, hostelería...



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

D. Antonio Gallardo contesta que se conocen las necesidades del pueblo, afirmando que esas especialidades pueden realizarse por ejemplo a través de cursos del Pan Fip.

De nuevo toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista para afirmar que la única y última finalidad de los Talleres de Empleo es la formación.

D. Fernanda Ortiz Ortiz señala ante el debate surgido que los conocimientos se adquieren, el problema es que no existe iniciativa. De la misma forma asiente que los primeros que conceden son los más imaginativos. Para concluir su intervención, la Sra. Mencionada pregunta que cuántos alumnos se van a contratar.

La Secretaría responde que quince.

Para terminar D. Juan afirma que es una pena que los alumnos no aprovechen todos en la misma medida la oportunidad formativa que reciben a través de los Talleres de Empleo.

Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad de todos los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

**-PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto y la Memoria del Taller de Empleo tal y como aparecen redactados.

**-SEGUNDO.-** Solicitar al SEXPE la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuyo importe consta en el mismo.

**-TERCERO.-** Adquirir los siguientes compromisos:

a) Sufragar la diferencia de coste proyecto-subvención.

b) Contratar alumnos del Taller de Empleo.

c) Ceder los inmuebles precisos para uso del Taller de Empleo.

**-CUARTO.-** Autorizara al Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue par que realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos se relacionen con el presente asunto.

**PROPUESTAS SOBRE LAS OBRAS DE AEPSA 2005.**



0J1051169

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**



Al tratarse de un asunto no incluido en el Orden del Día y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad de los presentes incluirlo en el Orden del Día.

D. Antonio Gallardo Sánchez manifiesta que para la próxima temporada de AEPSA, el Ayuntamiento de Maguilla tendrá una asignación para mano de obra y seguridad social ascendiente a la cantidad de 209.000 euros ( DOS CIENTOS NUEVE MIL EUROS).

Sigue comentando el Sr. Alcalde que para ir ganando tiempo el equipo de gobierno ha definido básicamente cuales serán las obras a realizar, describiendo escuetamente su contenido:

-Primera.- Consistente en el acondicionamiento de la nave para la realización de actos múltiples. El objetivo se centra en realizar un proyectado al techo, la realización de un falso techo de pladú, el cerramiento abatible de la puerta de entrada de modo que posibilite otros usos y para concluir, la colocación de una solería. Includo en este paquete asegura D. Antonio que se pretende concluir el aula de informática para la realización de cursos del Plan Fip.

-Segunda.- Tiene como destino los tejados del cementerio del bloque central ante la gran aceptación y valoración por el pueblo de la obra incluida en el AEPSA que aún está en funcionamiento.

-Tercera.- Ensanchamiento de la terminal de la calle Mesones. Cabe también la posibilidad de realizar una pequeña rotonda de circulación rotatoria para evitar peligros.

-Cuarta.- Dirigida a realizar las obras pertinentes para evitar atascos en las tuberías, acerado en Plaza de las Animas y mejoras en distintos tramos de la vía pública.

Sin iniciarse debate, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Ediles presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local :

-Aprobar la propuesta donde se incluyen las obras descritas para realizar en la próxima temporada de AEPSA.

**4.-INSTANCIAS DE PARTICULARES.-**

No se presentan

**5.-INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la repoblación de la Charca con tencas reproductoras, concretamente quinientas de las que el Ayuntamiento sólo ha tenido que satisfacer el 25%.

-De la concesión del Proyecto Generador de Empleo Estable para la realización de la II Fase de la Cafetería-restaurante en la Huerta de los Basilisos, según se lo confirmaron ayer mismo de forma verbal. El Proyecto alcanza alrededor de los 120.000 euros (ciento veinte mil euros) para mano de obra y seguridad social y la parte correspondiente de materiales subvencionada por la Junta de Extremadura. Se prevé para esta próxima temporada un ingreso en las arcas del Ayuntamiento correspondiente a AEPSA y al Proyecto que se está tratando de alrededor de trescientos noventa mil euros.

-De las invitaciones que mañana recibirán los Srs. Concejales para la celebración del memorial de D. Juan Uña Gómez el próximo cuatro de junio. Alrededor de las once de la mañana se reunirán en la Casa Blanca los patrones de la fundación junto con todos los que deseen acompañarle. Posteriormente se preparará una chanfaina junto con unos entremeses para todos los asistentes. Se van a preparar las invitaciones de los presidentes de las asociaciones del pueblo, y se han confirmado ya la asistencia de unos diez familiares del homenajeado. Para concluir D. Antonio Gallardo ruega la asistencia de los Sres. Ediles. .

-De la presencia en el Ayuntamiento de una nueva chica procedente de Valencia de las Torres y que contratada por la Mancomunidad Campiña Sur desempeña el puesto de Promotora Cultural durante seis meses en esta Entidad.

Quedan todos enterados.

#### **6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

#### **7.-MOCIONES.-**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051170



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

No se presentan.

### 8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

#### A)GRUPO MUNICIPAL P.P.-

La Sra. Concejala de este Grupo, **D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz**, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-El primero, que adopta la forma de súplica, referente a raíz de la caída de un joven de la localidad, al tema de la utilización de las motos por el pueblo sin llevar el reglamentario casco. D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz manifiesta que habría que liberar a los Auxiliares de la Policía Municipal de otras actividades si fuese necesario, de modo que se ejerciera un control sobre la circulación.

El Sr. Alcalde afirma que para ello ya existe Ordenanza Reguladora de Tráfico y Seguridad Vial.

La Sra. Ortiz asiente que se pueden adoptar las medidas oportunas mediante la inmovilización del vehículo o las correspondientes denuncias de modo que se ataje el problema. Es más insiste la Sra. Mencionada que existe para los miembros de la Corporación como tales la obligación moral de paliar estas situaciones.

D. Juan Muñoz Molina, Edil del Grupo municipal PSOE afirma que durante los años noventa y noventa y uno, cuando el fue Concejala de Tráfico, se tomaron cartas en el asunto.

D. Antonio mantiene que ya se ha reunido con los Auxiliares de la Policía Municipal para que realicen su servicio durante la noche.

- El segundo referente a la imposibilidad de transitar con el vehículo por el extremo de la C/ Mesones debiendo retroceder marcha atrás, con el consiguiente ruego que de que se solucione este problema.

-El tercero referente al control por parte del Ayuntamiento de la práctica que han adoptado algunos particulares de poner debajo de las rejillas un plástico, expresando que una rejilla con un plástico es equiparable a quien tiene un tío en "Graná que ni tiene tío ni tiene na".

-El cuarto relativo a la necesaria rehabilitación de las atracciones infantiles de los Parques.

D. Plácido Lara, Concejala del Grupo I.U.-S.I.E.X afirma que las reparaciones necesarias ya han sido realizadas.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

-En quinto lugar la Sra. Ortiz recomienda al Ayuntamiento una tarea de control sobre la productividad de los trabajadores de AEPSA.

-En un sexto ruego D. Fernanda alude a la poda de árboles realizada por personal de este Ayuntamiento introduciéndose en la pala del tractor, exigiendo la no repetición de este tipo de prácticas que pueden acarrear graves problemas para esta Entidad.

El Sr. Alcalde afirma que tiene encargada al Sr. Antero Valencia una escalera móvil de dos ruedas que permita la realización de estos trabajos.

-Para finalizar su intervención la Sra. Ortiz Ortiz ruega que se retomen las reuniones en torno a las explotaciones porcinas que se estaban realizando.

D. Antonio Gallardo manifiesta que no están dejadas y que en los próximos días se retomarán.

A)GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.-

En la primera intervención en este turno de ruegos y preguntas, **D. Juan Muñoz Molina** formula los siguientes ruegos:

a) En la pasada sesión plenaria preguntó a cuánto ascendía el 0,7% de Ayuda al Tercer Mundo recibiendo la contestación por parte de la Alcaldía que la cantidad corresponde al 0,7% de los recursos ordinarios del Presupuesto para 2.005. D. Juan supone ya esa conjetura y lo que en realidad quiere saber es a cuánto asciende ese importe.

El Sr. Alcalde responde que en tanto no exista Presupuesto no podrá contestar a la pregunta.

b)El campo de fútbol se encuentra en una pésima situación de abandono. Se ruega que se vea y se subsane el lamentable estado de conservación.

D. Antonio Gallardo responde que en los pasados días mantuvo una entrevista con la Dirección General de Deportes donde solicitaba una ayuda para la adaptación del campo de fútbol municipal mediante la extensión de uno camiones de albero y la colocación de porterías de fútbol sala.

D. Juan considera que sería conveniente también la realización de una obra de mantenimiento en paredes y vestuarios.



0J1051171

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

Para concluir D. Antonio asegura que está realizando las gestiones oportunas para el campo de fútbol.

Terminada su exposición, cuando son las veintitrés horas y doce minutos, D. Juan Muñoz Molina abandona el salón de Plenos.

A continuación toma la palabra en este turno de ruegos y preguntas del Grupo Socialista, la Sra. Edil del mismo, **D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz** expresando:

a) La posibilidad de realizar una campaña de sensibilización de la población para un uso racional del agua desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que desde esta entidad ya se han adoptado una serie de medidas, entre ellas por ejemplo la solicitud de una subvención para poner en funcionamiento los pozos que en su día abastecieron al pueblo, así como el arreglo de la bomba que se encuentra es desuso.

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz comparte la idea con D<sup>a</sup>. Mañuela Silva y aboga por el reparto por los domicilios y lugares públicos de unos formatos de papel donde se reflejen diversas pautas para el aprovechamiento del agua.

Concluye D. Antonio afirmando que se puede realizar una campaña de sensibilización, paralelamente a la que está realizando ya la Junta de Extremadura.

b) La impropia colocación de un contenedor de basura a las puertas del Colegio Público de la localidad.

El Sr. Presidente explica las razones de esa colocación instando la realización de una rampa que permita bajar el contenedor y de esta forma no situarlo a las puertas del Colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

01051171



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 5 folios de clase 8ª, numerados del folio 01051167 al folio 01051171 En Maguilla a de de

El Secretario.

FDO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

MAGUILLA (BADAJOZ)

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06930

C.P. 06930

Faded text of the act's content, including mentions of 'Sr. Antonio', 'Sr. Juan', and 'Sr. Juan considera que es conveniente también la realización de una obra de mantenimiento en paredes de muros'.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051172



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA UNO DE JULIO DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

Grupo Municipal P.P

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

No asisten

•D. Lorenzo Zapata González

Secretaria

•D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintidós horas del día uno de julio de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asisten previa excusa los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente por todos los presentes la meritada Acta queda aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos en que fue redactada.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
**Plaza de la Constitución, 1**  
**C.P. 06939**

## **2.-ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE SOLARES CON DESTINO A VIVIENDA HABITUAL.-**

Por Secretaría se da cuenta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación de fecha 20-06-2005, así como de la propuesta de adjudicación de la venta de un solar con destino a la construcción de vivienda habitual.

Tras breve deliberación del asunto, y sometido a votación, se acuerda por todos los presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Acordar la venta del solar nº 4B de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m<sup>2</sup>), con fachada a la Avenida de la Ranita situado frente a la Calle Fernando Reyes Morillo y que linda a la derecha con el solar nº4 , a la izquierda con el solar nº 5 y al fondo con propiedad municipal, a D<sup>a</sup>. JOSEFA SANABRIA SANCHEZ, por un precio de 12.373 EUROS, IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

## **3- Aprobación Proyectos AEPSA 2.005.**

Dada cuenta de los proyectos redactados que más adelante se relacionan, para su ejecución con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" ( AEPSA ) de acuerdo con la reserva de crédito acordada por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA por importe de DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (209.850 €)

Tras breve deliberación del asunto y sometido el mismo a votación, se acuerda por mayoría absoluta, con los votos favorables de todos los presentes:

1º Aprobar los siguientes proyectos para su ejecución con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario Garantía de Rentas ( AEPSA ) y a la subvención que para adquisición de materiales conceda la Junta de Extremadura:

- Sustitución de cubiertas en Cementerio Municipal
- Pavimentación en ensanche de Calle Mesones, Plaza de las Animas y Plaza de la Constitución y Alcantarillado en la Calle Castilla.
- Adecuación Nave Municipal de Maguilla



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



OJ1051173



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

2º Solicitar a la Dirección Provincial del INEM de Badajoz la concesión de subvención por importe de DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (209.850 €) conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999.

3º Aprobar el gasto correspondiente por importe de 273.487,71 Euros.

#### 4. NFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la entrega la semana que viene de las ocho viviendas de promoción pública construidas en la Calle Prolongación Donoso Cortés. La entrega la realizará la Sra. Directora de la Agencia Extremeña de la Vivienda , el Urbanismo y el Territorio.

- De la entrega el próximo lunes de los proyectos de AEPSA posteriormente a la recogida del Certificado de estar al corriente en la Tesorería General de la Seguridad Social. Desde Badajoz se irá luego a Mérida para asistir a las ocho de la tarde en la Consejería de Desarrollo Rural a una reunión que tratará el objeto de las Mancomunidades Integradas.

- De la reunión que mantuvieron ayer en Azuaga todos los Alcaldes pertenecientes a la Mancomunidad de Servicios de Campiña Sur para la reparación de caminos. Se le dio especial prioridad al Camino de Maguilla- Ahillones, el cual curiosamente ha sido excluido del Catálogo de Caminos Públicos de Maguilla.

Quedan todos enterados.

#### 6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
**Plaza de la Constitución, 1**  
**C.P. 06939**

Quedan todos enterados.

#### **7.-MOCIONES.-**

No se presentan.

#### **8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

##### A)GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

-La Sra. Concejala de este Grupo D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz apunta el tema de la circulación de las motos por el pueblo.

D. Antonio asegura que en los últimos días el tema ha cambiado.

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz afirma que la situación no ha cambiado para nada, que en las últimas noches ha podido comprobar en las terrazas como circulan a toda velocidad, sin casco y sin silenciador.

A merced de lo dicho por D. Fernanda, lo corroboran D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz y D. Juan Manuel Tamayo Sánchez argumentando diversas experiencias acontecidas en días pasados

El Sr. Alcalde Presidente señala que la Mancomunidad Campiña Sur va a comprar un sonómetro que estará a disposición de todas las localidades pertenecientes a la misma.

La Sra. Edil del Grupo P.P. pide que los municipales les llamen la atención.

D. Antonio afirma que los municipales ya les han llamado la atención.

D. Juan Muñoz incide en que el siguiente paso si no atienden las indicaciones de los municipales es la correspondiente denuncia.

De nuevo toma la palabra D. Antonio Gallardo para explicar la charla que mantuvo en días pasados con el Sargento de la Guardia Civil de Berlanga, quien le comentó que ahora tenían más tiempo para atender este problema en Maguilla, de forma coordinada con los Auxiliares de la Policía Local.

D. Fernanda asegura que ella también ha hablado con el Sargento y le ha dicho que los infractores cuando observan la presencia de la Guardia Civil se comunican por los teléfonos móviles.

Para terminar este punto D. Juan Muñoz exige una pronta solución.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051174



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz para ahondar más en el tema de las motos, indicando que circulan a gran velocidad, sin casco y poniendo también el acento en la gran cantidad de personas que circulan sin el reglamentario carnet.

D. Antonio incide en que en estos dos días se ha solucionado algo el tema con la labor de los Auxiliares de la Policía Local que han extendido sus servicios a las noches.

La Sra. Concejal del Grupo Popular exige una pronta solución, afirma la existencia ya de una Ordenanza de Circulación que está en vigor, según responde la Secretaria, hace más de dos o tres meses. Sigue diciendo D<sup>a</sup>. Fernanda que esperará al siguiente Pleno para ver si se ha solucionado el problema, de modo que si se ha paliado la situación no dudará en "quitarse el sombrero" ante la gestión del Alcalde o de los municipales.

D. Plácido Lara afirma que de toda la vida han existido personas que circulan sin carnet de conducir.

Como réplica a la anterior afirmación D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz expone que desde que está en este Ayuntamiento lo ha planteado mil veces y que no le sirve como respuesta que "de toda la vida haya existido gente que conduce sin carnet"; de la misma forma toda "la vida ha existido gente que mata y se sigue penando".

Toma la palabra el Sr. Muñoz para lamentar que en épocas pasadas el Grupo que hoy ostenta el gobierno del Ayuntamiento reprochaba a los gobernantes que se ponían pocas denuncias, cuando en realidad se cubría la previsión de la partida destinada a este tipo de sanciones.

D. Antonio vuelve a reiterar lo dicho anteriormente.

D. Juan alude al plazo de un mes que se le da para comprobar los resultados.

De la misma forma la Sra. Ortiz aboga por ese plazo de un mes de manera que si transcurrido el mismo se soluciona, tanto su partido como el P.S.O.E les felicitarán.

b) En su segunda intervención D<sup>a</sup>. Manuela Silva ruega que los carteles se expongan al público con más antelación.

Se refiere concretamente a la Convocatoria de una plaza de formador/a de mediadores/as de cooperación para el proyecto "Recursos Humanos y Patrimonio", del Servicio de Promoción de Empleo de la Mancomunidad Campiña Sur.

D<sup>a</sup>. Manuela exige que se mire en el registro la fecha de entrada del escrito y que se hagan las oportunas reclamaciones.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

De la misma forma su compañero de Grupo, D. Juan Muñoz pide que desde el Pleno se hagan las pertinentes reclamaciones.

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz se manifiesta en el mismo sentido.

c) Inicia su intervención D. Juan Muñoz Molina, señalando que ha pasado por el Campo de Fútbol y que sigue en malas condiciones con el consiguiente ruego de que se solucione.

D. Antonio responde que pasará cuando termine los pertinentes trabajos la máquina de la Mancomunidad para arreglarlo.

d) De nuevo retoma este punto del Orden del Día D. Juan para manifestar su el lamentable estado en el que se encuentra el sitio denominado Fuente del Burro donde existen tirados todo tipo de vertidos incontrolados.

D. Plácido Lara Valenzuela afirma que por megafonía se insiste continuamente a la población para que tome conocimiento de que el camión de recogida pasa todos los primeros de mes.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista pide que cuando la conciencia ciudadana no funcione, se actúe mediante la sanción.

De nuevo toma la palabra el Concejal del Grupo I.U.-S.I.E.X para aclarar que es difícil saber quien hace los mencionados vertidos ya que nadie delata a nadie.

Finaliza D. Juan Muñoz pidiendo que estos casos se solucionen.

d) En su tercera intervención D. Juan Muñoz pregunta la causa de la apertura de la piscina con unos días de antelación en relación a otros años, interrogando si ello no va a suponer algún perjuicio como puede ser el económico o un mayor gasto de agua ante la sequía existente.

D. Antonio explica que el gasto de agua va a ser el mismo y que se ha decidido la apertura anticipada coincidiendo con las vacaciones de los niños y la mayor afluencia de bañistas en estos días.

e) D. Juan Muñoz en su última intervención pide información a cerca de la impugnación del examen de socorristas realizado para esta temporada.



0J1051175

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

D. Antonio Gallardo aclara que lo que ha habido es una petición de impugnación. Añade que desde el momento en que una persona tiene conocimiento de unas bases y se somete a ellas no cabe que luego las impugne.

D. Juan Muñoz afirma que también ampara la ley la impugnación aunque sea posterior a la realización de las pruebas selectivas. Añade que a partir de ahora deberíamos ser más escrupulosos, sin poner en duda la ética y la transparencia utilizada en todos los procesos selectivos que se están llevando a cabo.

D. Antonio aclara que el examen se elaboró el mismo día de la selección por la Agente de Empleo y Desarrollo Local, día en el cual el mismo se encontraba en Mérida para una reunión a cerca de las Mancomunidades Integradas. El examen fue custodiado por Secretaría y si el Tribunal contó con la presencia del Sr. Alcalde fue debido a la anulación de la reunión que tendría lugar en la Consejería de Desarrollo Rural.

De nuevo D. Juan Muñoz insiste en que están en todo su derecho para reclamar.

Al hilo del tema la Sra. Portavoz del Grupo Popular asegura que el examen fue del todo escrupuloso. Aclara que ella misma les explicó a los aspirantes sobre la pregunta que ella misma había puesto y, afirma que la convocatoria tenía unos defectos de forma que facultaban a los mismos para su impugnación.

D. Antonio reconoce este derecho pero manifiesta la actitud poco ética de los candidatos al impugnar el examen al no quedar seleccionados, cosa que no hubieran hecho en el caso de sí acceder al puesto de socorrista.

Para finalizar D. Fernanda Ortiz realiza una puntuación relativa a la necesidad para el futuro de aprender de los errores, hacer las cosas de forma más calmada y con las bases más claras.

**B) GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Fernanda Ortiz quien expone que ya se han tratado la totalidad de las preguntas que tenía preparadas para esta sesión, alude a la que no ha sido aludida: las reuniones sobre las explotaciones porcinas.

El Sr. Alcalde Presidente responde que están a la espera del informe que haga D. Julio Grueso.

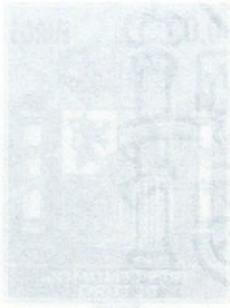
D<sup>a</sup>. Manuela dice que hace mucho que no le ve.

D<sup>a</sup>. Fernanda dice que personalmente le llamará, de forma que no se dilata más la cuestión.

011051175



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 4 folios de clase 8ª, numerados del folio 0101172 al folio 0101175

En Maguilla a de de

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051176

AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Lorenzo Zapata González
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

Grupo Municipal P.P

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

No asisten

- D. Manuel Moreno Pentinel

Secretaria

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintidós horas del día tres de agosto de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

No asisten previa excusa los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente por todos los presentes la meritada Acta queda aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos en que fue redactada.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

## **2.-CONTRATACION, SI PROCEDE DE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE LA PRIMERA FASE DEL BAR RESTAURANTE EN "HUERTA LOS BASILISOS".**

Don Antonio Gallardo Sánchez explica que para la realización de la I Fase del Bar- Restaurante en la " Huerta de los Basilisos", se ha decidido enviar una oferta genérica al SEXPE solicitando dos albañiles y un peón, para posteriormente realizar la selección definitiva desde el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. Mañuela Ortiz Silva y D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz, ediles de los Grupos Políticos P.S.O.E. y P.P., respectivamente, muestran su conformidad a la decisión adoptada.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que este I Fase a la que se refiere comprende la cimentación y red de saneamiento, pretendiendo en la medida de lo posible que se haga de la mejor forma y cuanto antes.

La Sra. Concejala del Grupo Político P.P. muestra su acuerdo con D. Antonio, considerando que la cimentación, la base del edificio es fundamental que esté bien hecha.

Tras breve deliberación del asunto, y sometido a votación, se acuerda por todos los presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Enviar una oferta genérica al S.E.X.P.E para la contratación de dos albañiles y un peón para la realización de la I Fase del Bar- Restaurante en la Huerta de los Basilisos.

## **4. NFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

-De la entrega de las ocho viviendas de promoción pública construidas en la Calle Prolongación Donoso Cortés realizada por la Sra. Directora de la Agencia Extremeña de la Vivienda , el Urbanismo y el Territorio, D<sup>a</sup>. Isabel Ceballo.



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939



0J1051177



AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

En este instante cuando son las veintidós horas y ocho minutos se incorpora a la sesión ordinaria que se está celebrando D. Juan Muñoz Molina, Edil del Grupo P.S.O.E.

Sigue comentando D. Antonio que tras explicar la problemática de las dos personas que habían quedado sin vivienda a D<sup>a</sup>. Isabel Ceballo, ésta muy gustosamente y con gran interés se comprometió a que la Junta comprara una casa en suelo urbano consolidado sobre la que hacer una vivienda a cada una de las personas que se habían quedado sin ella. Finalmente se llegó al acuerdo de buscar una casa disponible para su venta de modo que la adquisición de la vivienda y la construcción de las dos necesarias no supusiera un coste mayor para la Agencia Extremeña de la Vivienda de diecinueve millones de las antiguas pesetas. Tras los trámites necesarios, se ha realizado la oferta de la casa propiedad de D. , por lo que próximamente se enviará un técnico para su pronta valoración, construcción y adjudicación directa.

- De la firma por el Presidente de Confederación del Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el Ayuntamiento de Maguilla para la ejecución de actuaciones incluidas en el Plan Hidrológico forestal y de protección de cauces. Tras recogerlo personalmente D. Antonio Gallardo presentó dicho Convenio en la Caja de Ahorros de Badajoz para que posteriormente el Subdirector de Obra Social de la misma hiciera los trámites precisos para que los 18.000 euros de aportación de la citada Caja se transfieran a la cuenta del Ayuntamiento con toda rapidez. En los próximos días se procederá a realizar el abono de 22.500 euros en la Confederación. .

- De la invitación recibida de la Diputación de Badajoz para participar en el Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la propia Diputación, para el desarrollo de actuaciones que se correspondan con la medida " Protección y Regeneración de Espacios Naturales y Rurales". En aceptación a la misma se ha enviado una relación de las inversiones pretendidas localizadas en el entorno de la Huerta de los Basilisos, en el Camino o Fuente Matasanos y en el arreglo de la pista de acceso, entre otras.

- Del viaje que realizará a Diputación para recoger los trípticos del Museo de Rogelio Vázquez.

- De la entrega de los proyectos de AEPSA de forma que están ya en manos de los arquitectos del INEM para su estudio, de forma que si no existe ninguna errata darán luz verde para su inicio. El Sr. Alcalde afirma que





**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

telefónicamente insistirá e incluso si mañana tiene tiempo personalmente se personarán en el INEM para tratar de agilizar los trámites.

- De la celebración con éxito del Memorial el pasado fin de semana, así como el concurso de pesca previsto. Lamentablemente D. Antonio destaca la falta a la Comisión de Festejos de los Ser. Ediles con excepción de su persona, D. Braulio Molina Zapata y D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz, recibiendo disculpas de los Concejales quienes ruegan que en lo sucesivo se le comunique telefónicamente cualquier reunión.

Ligado al tema que se está tratando, el Sr. Alcalde-Presidente destaca la gran labor llevada a cabo por las Promotoras Culturales, significando la actuación de la proveniente de Valencia de las Torres quien tiene inquietudes e incluso pide trabajo a los funcionarios, de forma que un trabajo así enriquece cualquier cosa.

- De la conformidad prestada ante el escrito recibido de la Asociación del Pueblo Saharaui para la utilización el próximo día 14 de agosto del Paseo para la celebración de una cena en honor a los niños del pueblo saharai que pasan estos días con nosotros. Además afirma el Sr. Alcalde que incluso personal del Ayuntamiento podrá colaborar en la colocación de tablones; es más, afirma que intentará realizar las gestiones pertinentes en Diputación para conseguir para esa noche la actuación de un Dúo.

- De la concesión de un puesto de trabajo de Promotor Cultural en virtud del Decreto 172/2004 por un plazo de seis meses. Se ha enviado una oferta genérica al SEXPE donde se exigían los requisitos de un licenciatura y conocimientos informáticos. En base a ello, el SEXPE ha remitido dos nombres por lo que la selección definitiva deberán realizarla el Ayuntamiento. Para ello y tras un breve debate D. Antonio pide a la Secretaria que se realice la correspondiente notificación a los miembros que constituirán el Tribunal de selección, al objeto de determinar las bases que regirán la selección.

Quedan todos enterados.

#### **6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A fin dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986. de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la



0J1051178



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
**Plaza de la Constitución, 1**  
**C.P. 06939**

Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro.

Quedan todos enterados.

**7.-MOCIONES.-**

No se presentan.

**8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**A)GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

-El Sr. D. Juan Muñoz Molina realiza los siguientes ruegos y preguntas:

a- La primera relativa al estado del campo de fútbol

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que el encargado de carreteras se comprometió a que cuando estuvieran cerca del pueblo dejarían en el mismo dos días la máquina para proceder al arreglo del campo de fútbol

D. Lorenzo Zapata dirigiéndose al Sr. Concejal que realiza la pregunta interroga qué le pasa al campo de fútbol.

D. Juan Molina responde que cómo que le pasa, afirmando que al menos el objetivo claro es que el piso del campo esté en condiciones.

El Concejal del Grupo I.U manifiesta que el campo de fútbol se quedó preparado cuando estuvieron las máquinas en abril.

D. Juan Muñoz ruega que se acerquen para ver el estado del campo, asegurando que mientras que se encuentre en ese estado lo claro es que no va a ir nadie

La Sra. Concejal del Grupo PP. D. Fernanda Ortiz Ortiz dice que desde abril la hierba ya habrá crecido.

El Concejal del Grupo Socialista afirma que considera una desidia total y absoluta la contestación basada en el argumento de decir que no va nadie.

El Sr. Alcalde Presidente establece que ya se ha presentado en la Dirección General de Deportes una petición de alrededor cinco mil euros con el objetivo de arreglar el campo y de hacer una serie de actuaciones





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

consistentes en echar albero o hacer de forma transversal un campo de fútbol sala. D. Antonio apunta que el tema no está olvidado. Termina este punto D. Juan rogando que este asunto no quede pendiente para otro año.

b-La segunda concierne a los vertidos incontrolados existentes, especialmente en el sitio la Zorrita, afirmando que en el siglo XXI esta situación es impresentable.

D. Antonio Gallardo manifiesta que necesitamos cada uno de nosotros un policía detrás.

D. Plácido Lara Valenzuela opina que los ciudadanos no tenemos conciencia, que se tiran lavadoras, camas y toda serie de electrodomésticos.

D. Juan Muñoz corrobora que somos irresponsables pero exige que para ello el peso de la ley recaiga sobre cualquier infractor.

El Teniente de Alcalde, D. Plácido Lara señala que cuando empiecen de nuevo las calles se van a apilar todos los escombros y vertidos para que se lleven.

D. Fernanda Ortiz considera que la solución más acertada es poner una denuncia a quien lo haga.

D. Antonio Gallardo Sánchez opta por la solución de buscar un terreno donde hacer un vertedero que no esté cerca del pueblo, un terreno que cumpla una serie de condiciones y cumpla las distancias.

Finaliza D. Juan explicando que lo está diciendo de buenas rianeras, el tema ya es recurrente. Se ruega una solución, de forma que si no tenemos conciencia que se palie la situación haciendo que recaiga sobre el infractor el peso de la ley.

c-Para terminar su turno el Sr. Edil del Grupo Socialista pregunta si se ha contestado ya a la reclamación realizada contra la selección de los socorristas para la temporada 2005.

El Presidente de la Corporación contesta que sí se ha contestado y que una de las personas que lo hicieron está ya trabajando ante la renuncia de uno de los seleccionados.

-La Sra. D. Manuela Silva Ortiz realiza un solo ruego consistente en el hecho de que le han comunicado el malestar de los comercios del pueblo ante la repetida venta ambulante que se está produciendo, con la consiguiente petición de que si existe la prohibición se vigile.

El Sr. Edil D. Plácido Lara responde que existen muchas huertas en Maguilla que venden y que por tanto también están quitando ventas a los comerciantes locales.



AYUNTAMIENTO

DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939



0J1051179



AYUNTAMIENTO

DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

Da. Manuela Silva Ortiz considera que es cierto pero que se aprovechen los forasteros no lo ve bien.

B) GRUPO MUNICIPAL P.P.

-D. Fernanda Ortiz plantea lo siguiente:

a- El tema de las motos ha mejorado, pero los cascos son aquí como Teruel, simplemente el concepto no existe.

D. Antonio Gallardo afirma que la Guardia Civil ha estado vigilando y que ya han denunciado algún que otro caso.

Termina D. Fernanda reconociendo que ha mejorado pero que sigue persistiendo.

b- En una de estas noches anteriores en la Fuente del Parque los niños estaban a palazo limpio con las carpas.

D. Antonio explica el problema que ha habido con la limpieza de la fuente donde se quedaron las carpas sin oxígeno, estando a punto de morir.

La Concejal del Grupo Político PSOE considera que los municipales deben dejar en su servicio unas horas para dedicarlas a la vigilancia de estos actos.

Acto seguido y correlativo a la exposición de D. Manuela D. Fernanda Ortiz manifiesta que a su vez esas horas no deben ser siempre las mismas.

c- Con ánimo de buenas intenciones la Sra. Concejal expone que va todas las mañanas a andar y que es una pena como dejan la carretera de Berlanga de botellas y vasos del botellón. Es más preguntó a los jóvenes y obtuvo la siguiente respuesta: que pongan un contenedor de basura".

d- Como última cuestión planteada D. Fernanda plantea según ella el tema estrella: el de los cerdos que lo tenemos parado.

D. Antonio Gallardo asegura que en cuanto terminen estos días se retomarán las sesiones.

Manuela Silva Ortiz afirma que ya ha hablado con su sobrino y que tiene medio preparado el asunto.

C) GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Juan Muñoz Molina retorna de nuevo su turno de ruegos para poner de manifiesto el estado en el que siguen dejando la calle los domingos después del mercadillo.

D. Manuela corrobora la situación afirmando que con un poco de vigilancia el problema se puede solucionar.

Finaliza D. Fernanda exponiendo que todos los problemas planteados con cuatro denuncias se pueden solucionar.

Al contestarse negativamente el Acta de la meritada sesión queda aprobada por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes, en los términos en que fue redactada.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 4 folios de clase 8ª, numerados del folio 011051176 al folio 011011179

En Maguilla a de de

El Secretario.

FDO





0J1051180

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 01-09-2005**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Antonio Gallardo Sánchez (IU.SIEX)

**CONCEJALES**

*Grupo Político IU-SIEX*

D. Plácido Lara Valenzuela

D. Lorenzo Zapata González

D. Braulio Molina

D. Juan Manuel Tamayo Sánchez

*Grupo Político PSOE*

Ninguno

*Grupo Político PP*

D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz

**SECRETARIA ACCTAL**

D<sup>a</sup> Inés M<sup>a</sup> Parra Sánchez

En Maguilla, cuando son las veinte/ horas del día uno de septiembre de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial cinco de los nueve / Concejales que legalmente componen la / Corporación, incorporándose el resto posteriormente, y que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

No asiste ni justifica su ausencia la señora D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz, Concejala del PSOE.

No asisten tampoco aunque si se justifican por motivos laborales, a través de la Concejala del PP. D. Manuel Moreno Pentinel del Grupo Municipal IU-SIEX y avisando telefónicamente a esta Secretaria, el Concejala del PSOE D. Juan Muñoz Molina.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Antonio Gallardo Sánchez y actúa de Secretaria en funciones D<sup>a</sup> Inés Maria Parra Sánchez.

Comprobada la existencia de quórum, a la hora indicada se abrió la sesión por la presidencia y se pasó a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al Acta de la sesión anterior del día tres de agosto de dos mil cinco que, como dispone el artículo 91 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre acompañaba a la convocatoria.

Al contestarse negativamente el Acta de la meritada sesión queda aprobada por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes, en los términos en que fue redactada.



081150110



**2.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA DE ROGELIO GARCÍA VÁZQUEZ DE MAGUILLA EN EL REGISTRO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS PERMANENTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se da sucinta cuenta del Decreto de la Junta de Extremadura 110/1996, de 2 de julio, por el que se crea la red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura.

Tras breve deliberación del asunto, una vez visto el contenido del artículo 12 del mencionado Decreto, se acuerda por todos los presentes, solicitar la inscripción de la Exposición Museográfica Rogelio García Vázquez de Maguilla en la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura.

**3.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2006.**

Mediante Decreto 153/2005, de 21 de junio se han fijado para el año 2.006 las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el artículo 3 del citado Decreto, se establece que serán también inhábiles para el trabajo, con el carácter de fiestas locales, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo a propuesta del Pleno del Ayuntamiento respectivo.

En uso de esta facultad, el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer como días de fiesta local para el año 2006 los siguientes: 15 de Mayo y 4 de Agosto.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal de IU D. Lorenzo Zapata González.

**4.- APROBACIÓN DE INVERSIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DEDICADO AL TRANSPORTE DE GANADO, DE ACUERDO CON EL DECRETO 183/2005 DE 26 DE JULIO.**

Dada cuenta de lo dispuesto en el Decreto 183/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la construcción y adecuación de Centros de Desinfección de Vehículos de Ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por unanimidad de todos los presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda realizar una inversión que asciende a VEINTITRÉS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA EN CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS".



0J1051181

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)**

**Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

**5.- HABILITACIÓN CAMPO DE TIRO MUNICIPAL.**

Al tratarse de un punto no incluido en el Orden del Día y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad de todos los presentes incluirlo en el Orden del Día.

Por la Alcaldía se pone de manifiesto que con motivo de la Semana Cultural en honor a la Patrona de Maguilla, el próximo día seis de septiembre se va a realizar una tirada con armas de aire comprimido.

Asimismo D. Antonio Gallardo comunica que se ha dado traslado de la citada actividad a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Intervención de Armas de Llerena.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes habilitar el Campo de Tiro Municipal el día seis de septiembre para realizar una tirada con armas de aire comprimido, con motivo de la Semana Cultural en honor a la Virgen de Esparía.

**6.- ACUERDO, SI PROCEDE, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE LICENCIA DE AUTOTAXI.**

Al tratarse de un punto no incluido en el Orden del Día, al igual que el anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2568 de 28 de noviembre citado supra, se acuerda por unanimidad de todos los presentes incluirlo en el Orden del Día.

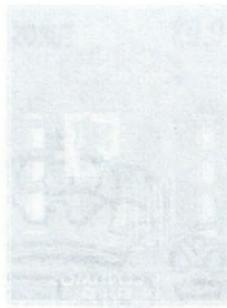
El Sr. Alcalde explica que de conformidad con la normativa vigente a la localidad de Maguilla de corresponden 2 licencias de autotaxis, no existiendo actualmente ninguna.

Atendido que se estima que puede crearse una plaza de modo que beneficie a los ciudadanos usuarios.

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación mediante concurso libre de una licencia de auto-taxis, para el servicio de transporte urbano.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- c) Si el número de licencias fuese superior al de conductores autorizados que las soliciten, la adjudicación del resto de licencias se efectuará con arreglo al siguiente baremo:



2.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE AUTO-TAXI DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES LIGEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.

1º Solicitar de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento el informe favorable y autovinculante sobre la creación de una plaza de licencia de autotaxi.

2º Crear una licencia para la prestación de los servicios de transporte público de viajeros en automóviles ligeros en la categoría única denominada auto-taxis de 5 plazas.

3º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que infra se detalla, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

4º Convocar concurso para la adjudicación de la meritada licencia, disponiendo se publique simultáneamente el anuncio de convocatoria.

### **PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACION MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN AUTOMOVILES LIGEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.**

#### ***Primera.- Objeto de la convocatoria.***

Es objeto de la presente convocatoria, la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de auto-taxi, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro, así como las correspondientes autorizaciones que habilitan para la prestación de servicios públicos interurbanos.

#### ***Segunda.- Requisitos de los aspirantes.***

1.- Condiciones generales:

- a) Ser ciudadano de la Unión Europea.
- b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos que fija la normativa sectorial para este tipo de actividad.
- c) Hallarse en posesión del permiso de conducción necesario para la prestación de la actividad, expedido por la Jefatura de Tráfico.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- e) Carecer de antecedentes penales.

2.- Condiciones específicas.

Compromiso de aportar un vehículo de la categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el permiso de circulación, como en el certificado de características. La antigüedad del vehículo no será superior a dos años desde la fecha de matrícula inicial.



0J1051182

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

**Tercera.- Procedimiento de admisión y selección de aspirantes.**

- 1.- La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo de vehículo que utilizaría, acompañado de los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran, con relación a la prelación establecida en este pliego, cuyos méritos serán valorados por el Pleno del Ayuntamiento de Llerena.
- 2.- Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
- 3.- Terminado del plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, con el fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días.
- 4.- Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio a que hace referencia el apartado anterior, las solicitudes presentadas pasarán a informe de la Secretaría Municipal, el cual será emitido en el plazo máximo de ocho días.
- 5.- El expediente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente será resuelto por el Ayuntamiento Pleno, que adjudicará las licencias, con base en los criterios que se relacionan en la cláusula siguiente.

**Cuarta.- Criterios de selección.**

La prelación para la adjudicación de las licencias será la siguiente, por el orden que se establece:

- a) Conductores asalariados de los titulares de las licencias de auto-taxi, en el Municipio de Llerena, que presten el servicio con dedicación a la profesión, acreditada mediante la inscripción y cotización por tal concepto a la Seguridad Social.
- b) Si fuesen más el número de conductores asalariados que el número de licencias, se hará la adjudicación por rigurosa y continuada antigüedad como conductor.
- c) Si el número de licencias fuese superior al de conductores asalariados que las soliciten, la adjudicación del resto de licencias se efectuará con arreglo al siguiente baremo:



1.- Vecino del municipio con un año como mínimo de antigüedad de empadronamiento, TRES puntos.

2.- Experiencia mínima de un año en el servicio de transporte de viajeros, UN PUNTO por cada año o fracción superior a 6 meses con el máximo de TRES puntos.

3.- Estar en situación de paro, acreditado por la oficina comarcal del SEXPE, 0,50 puntos por el primer semestre y 0,1 punto por cada mes más, con un máximo de DOS Puntos.

**Quinta.- Obligaciones del adjudicatario.**

1.- No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos justificativos de las condiciones generales y específicas fijadas en la cláusula 2ª, salvo los justificantes de las circunstancias que en él concurren en relación a la prelación que señala la cláusula séptima.

2.- El adjudicatario de la licencia deberá presentar los documentos a que hace referencia el apartado anterior en el plazo de un mes. El adjudicatario de la licencia está obligado a comenzar a prestar el servicio con el vehículo correspondiente en el plazo de sesenta días naturales contados desde la fecha de la concesión de licencia.

**Sexta.- Regulación General.**

Para el proceso selectivo y el régimen de ejercicio de la licencia será de aplicación, con carácter general, el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

## 7.- INFORMES Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA.

Por orden del Sr. Alcalde por Secretaría se facilita una relación escrita en la que figuran los informes y gestiones llevados a cabo por la Alcaldía, y que a continuación se transcribe, ya que por problemas de afonía D. Antonio Gallardo no puede dar cuenta oralmente:

- “De acuerdo con la subvención concedida a través del INEM para llevar a cabo un programa de Fomento del Empleo Estable, los trabajos para la obra de “construcción Bar-Restaurante Los Basilisos” darán comienzo el próximo día doce de septiembre y hasta el treinta de junio de dos mil seis”.
- Aportación Municipal al convenio de Limpieza “Arroyo Culebra” firmado entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y este Ayuntamiento.
- A través de la Orden de PRE/2500/2005, de 29 de julio, BOE 183 de 2 de agosto de 2005 se han solicitado más sondeos con destino a abrevaderos de ganado.”

Quedan todos enterados.



0J1051183



**AYUNTAMIENTO**  
**DE (BADAJOZ)**  
**MAGUILLA (BADAJOZ)**  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancias de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro de Registro.

Quedan todos enterados.

**9.- MOCIONES.**

No se presentan.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

\* Toma la palabra D. Fernanda Ortiz Ortiz, Concejala del PP recordando en primer lugar que se deben retomar las cuestiones sobre la problemática de las granjas porcinas.

El Sr. Alcalde le responde que en cuanto se incorpore de las vacaciones la Secretaria, D. Rocío Martín Arenas.

\* Continúa diciendo la citada edil que el asunto de las motos está regular.

A este respecto ratifica el Sr. Gallardo Sánchez que el asunto no solo está regular sino que la situación es peor y en palabras textuales comenta: "esta misma mañana le he dicho a Diego que salgan de noche, después de comer y que actúen duro".

La Sra. Ortiz Ortiz pide sobre el mismo tema que se vigile que lleven los cascos y que se tomen medidas pues en la carretera hacen rallies.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y treinta minutos, en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 4 folios de clase 8ª, numerados del folio 011051180 al folio 011051183

En Maguilla a de de

El Secretario



Faded text from the reverse side of the page, including sections like '10. RUEGOS Y PREGUNTAS' and 'ALCALDIA DE MAGUILLA'.





0J1051184



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

**Asistentes**

Grupo Político I.U.-S.I.E.X

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Manuel Moreno Pentinel

Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz

Grupo Político P.S.O.E

- D. Juan Muñoz Molina
- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

**Secretaria**

- D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo la veintiuna horas y treinta del día diecinueve de septiembre de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art.91 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

D. Manuel Moreno Pentinel realiza tres observaciones referidas todas ellas al "Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con un conductor": dos de ellas alegando que donde dice "Ayuntamiento de Llerena" y "Municipio de Llerena" debe decir "de Maguilla"; y la tercera instando la posibilidad de que los vehículos que deben aportar los conductores tengan no cinco plazas si no siete.

El Secretario



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)  
Plaza de la Constitución, 1  
C.P. 06939**

Las dos primeras modificaciones se aprueban por todos los presentes. La referente a la posibilidad de que los vehículos tengan siete plazas queda pendiente de estudio.

Hechas estas salvedades, la mencionada Acta queda aprobada por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los presentes, en los términos en que fue redactada.

**2.-RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL Y TRASLADO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.**

Por Secretaría se da lectura al escrito de renuncia presentado por D. Manuel Moreno Pentinel, Concejale del Grupo Político I.U.-S.I.E.X. en las Oficinas Municipales, con registro de entrada 2193, de fecha cinco de septiembre del actual.

Acto seguido toma la palabra D. Antonio Gallardo Sánchez manifestando que las razones de la renuncia son claras; explica que cuando se formaron las candidaturas D. Manuel Moreno no quiso ocupara altos cargos, de modo que durante este tiempo ha estado aguantando intentando compatibilizar su trabajo con las funciones propias del cargo de Edil.

A continuación toma la palabra el Sr. renunciante al Cargo de Concejale para manifestar que ha sido una decisión fruto de muchas vueltas, expresando que se siente bien en la Corporación en este momento, pero que por motivos laborales ha optado por la renuncia. D. Manuel Moreno pide disculpas por si en algún momento ha negado la palabra en la calle a algún miembro corporativo aclarando que de un tiempo para acá las relaciones han sido perfectas.

D. Juan Muñoz Molina, Portavoz del Grupo Político P.S.O.E. dice que considera inaudito y falta de personalidad que se confunda al adversario político con un enemigo personal. Afirma a su vez que el "papel de malo de la película" lo tiene asumido totalmente y considera muy triste "confundir la velocidad con el tocino".

En respuesta el Sr. Alcalde-Presidente expone que quizás D. Juan Muñoz ha mal entendido a D. Manuel Moreno Pentinel. Aclara que lo que quiso decir es que fruto de las asperezas surgidas en muchas ocasiones en los Plenos, los ánimos no han estado para simpatías.

Toma la palabra de nuevo D. Juan Muñoz dirigiéndose a D. Manuel Moreno y afirmando que él nunca le ha negado la palabra.

De nuevo el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para comentar que de una salida honrosa no puede hacerse una polémica. Dirigiéndose al concejale de su Grupo Político que renuncia, afirma que "todos los que te conocemos sabemos que tienes razón en lo que dices. Esperamos tu asesoramiento y seguimos contando con tu confianza y



0L2256501  
0J1051185

AYUNTAMIENTO

DE

MAGUILLA (BADAJOZ)

Plaza de la Constitución, 1

C.P. 06939

colaboración". Además D. Antonio Gallardo añade que a nivel particular le preguntará y lo seguirá considerando personalmente como un concejal más.

Termina el Sr. Alcalde Presidente afirmando que como su Grupo Político tiene "un buen banquillo como el Real Madrid", se seguirá hacia delante.

A ello contesta D. Juan Muñoz aduciendo que todas las candidaturas tienen el mismo nº de concejales.

Toma la palabra por primera vez en esta sesión plenaria D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz, edil del Grupo P.P., expresando su respeto hacia la decisión adoptada y expresando que ha sido muy grato tener como compañero de la Corporación a D. Manuel Moreno Pentinel. Afirma para concluir, que debido a su corta historia política no ha vivido ninguna situación comprometida y que por política no va nunca a negar la palabra a nadie.

D<sup>a</sup>. Mañuela Ortiz Silva, del Grupo P.S.O.E se manifiesta en el mismo sentido que D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz, considerando que D. Manuel Moreno es una persona agradable con la que se ha podido trabajar.

También hace uso de la palabra D. Plácido Lara Valenzuela para mostrar su respeto por la renuncia.

Por todo ello y con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Manuel Moreno Pentinel.

Segundo.- Comunicare este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. Manuel Durán Balsera, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 2 folios de clase 8ª, numerados del folio 0J1051184 al folio 0J1051185

En Maguilla a de de  
El Secretario.







AYUNTAMIENTO  
**DE LA SE 8.ª**  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256501

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

### Asistentes

#### Grupo Político LU.-S.L.E.X.

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Lorenzo Zapata González
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Durán Balsera

#### Grupo Político P.S.O.E.

- D. Juan Muñoz Molina
- D. Manuela Silva Ortiz

#### No asisten

- Da. Fernanda Ortiz Ortiz

#### Secretaria

- Da. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las veintiuna treinta horas del día cinco de octubre de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan. No asisten previa excusa los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D'. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art. 91 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Se contesta afirmativamente por D. Juan Muñoz Molina quien expresa que en la pasada sesión extraordinaria celebrada el 19 del pasado mes, cuando contestó lo pertinente fue porque D. Manuel Moreno Pentinel aludió a su persona.

Por otro lado, D. Braulio Molina, Edil del Grupo IU-SIEX indica que en el borrador del acta debe poner "Extraordinaria y no "Ordinaria".

Acto seguido y conforme a las indicaciones expresadas, el acta de la mentada sesión queda aprobada por unanimidad, con el voto favorable de toda los presentes.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

## 2.- CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.-

Por Secretaría se realiza una breve exposición del contenido el futuro Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales.

D. Juan Muñoz Molina, Concejal del Grupo PSOE, solicita que se envíe a todos los Grupos Políticos una copia de los Estatutos.

D. Antonio Gallardo toma la palabra acto seguido para expresar la buena iniciativa que se va a proyectar con este Consorcio, en la medida en que se solucionen temas como los relativos a contenedores, escombros, entre otros.

D. Juan Muñoz Molina pregunta cuál será la aportación de cada Ayuntamiento a este Consorcio.

Rocío Martín Arenas contesta que los miembros del Consorcio formarán parte del mismo con una cuota de participación que será fijada anualmente por la Junta General, con efectos del 1 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio.

El Sr. Alcalde a su vez manifiesta que una vez comunicada la aportación económica que debe satisfacer cada Ayuntamiento, en el caso de que no convenga, se podrá solicitar la retirada del Consorcio. Asegura además que hasta la presente lo único que existe es un embrión del futuro Consorcio.

Considerando lo dispuesto por los artículos 47.2, 57 y 87, de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 54 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 a 40 del reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 214 del RDL 2/2204 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras deliberación del asunto, se acuerda por todos los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local,

**Primero:** Aprobar texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Badajoz, este Ayuntamiento, y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto, con el fin de constituir Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

**Segundo:** Aprobar los Estatuto reguladores del Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto integro se incorpora diligenciado, al expediente de su razón.



AYUNTAMIENTO  
DE LA SE 8.<sup>a</sup>  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256502



**Tercero:** *Manifestar expresamente que los servicios concretos que se desea sean prestados por el consorcio al municipio son los siguientes:*

- Lavado de contenedores de residuos
- Recogida de muebles, enseres y similares
- Recogida de escombreras
- Desatasco de tuberías de la red de alcantarillado.

**Cuarto:** *De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz para la realización de los tramites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del Consorcio y*

**Quinto:** *Se faculta al señor Alcalde/Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado*

### **3.- FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURAA Y MEDIO AMBIENTE Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA MEJORA DE EXPLOTACIONES GANADERAS.-**

Por Secretaría se da cuenta del Convenio a suscribir entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento

D. Antonio Gallardo Sánchez, Alcalde-Presidente, manifiesta la necesidad de colocar un monedero visor en la báscula del Centro de Desinfección de modo que la persona allí contratada tenga más campo de libertad, con la idea de que pueda ir a cualquier zona de trabajo sin que quede desatendida.

Sigue expresando el Sr. Gallardo que la instalación del monedero en la otra báscula ha sido todo un acierto, con la consiguiente tranquilidad que genera para los vecinos del pueblo que a cualquier hora pueden pesar.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, lo siguiente:

*Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del excmo Ayuntamiento de Maguilla para la firma del Convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de explotaciones ganaderas.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

#### 4.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DE I.U.-S.I.E.X.

El Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de octubre de dos mil cinco, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Manuel Moreno Pentinel del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por las razones siguientes: "imposibilidad de atender mis obligaciones como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Maguilla, así como las delegaciones que tengo asignadas, ya que por motivos laborales, los horarios no son compatibles con el desempeño de mis funciones con toda la dedicación que debería y que el pueblo de Maguilla merece", en cumplimiento del art. 9.4 del R.D. 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

El Ayuntamiento solicita a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales de D. Manuel Durán Balsera, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha veinticinco de Mayo de dos mil tres. Dichas credenciales fueran recibidas en el Ayuntamiento el día cinco de Octubre de dos mil cinco, con número de entrada en el Registro Oficial del Ayuntamiento 200500002465.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

*Aceptar la toma de posesión de D. Manuel Durán Balsera del cargo de concejal de este Ayuntamiento en sustitución de d. Manuel Moreno Pentinel.*

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta:

"Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Maguilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?"(art 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El Sr. D. Manuel Durán Balsera contesta: "sí juro"

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación da la bienvenida al nuevo Concejal.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la sesión el Sr. D. Manuel Durán Balsera.



AYUNTAMIENTO  
DE LA SE 8.ª  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256503

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

## 5.- INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada:

- De la Red de Ecocentros, a nivel de colegio y cuya finalidad es la preservación del medio ambiente. La adhesión al Programa de Educación Ambiental de Ecocentros se realizó en julio y ahora procederá designar un representante del Ayuntamiento en el Comité Ambiental.
- De la entrevista que mantuvo en Mérida, concretamente en la Dirección General de Vivienda, con el Jefe de Servicio, Juristas y Secretaría para tratar el tema de las dos viviendas que la Consejería se ha comprometido a realizar antes de que termine el actual mandato.
- Del Convenio entre el Ayuntamiento de Maguilla y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la limpieza del Arroyo Culebra cuya ejecución va a iniciarse muy pronto. Del futuro Convenio entre Diputación, Confederación Hidrográfica del Guadiana y este Ayuntamiento para la protección y regeneración de Espacios Naturales y Rurales, para las que existe una inversión de 150.000 euros, de las cuales sólo 7.500 debe aportar el Ayuntamiento. Entre otras esta actuación corresponderá lo siguiente: realización de un paseo fluvial desde la carretera a la Fuente Matasanos, recuperación fuente de Los Basilisos y creación de un puente de madera, cerramiento de las piscifactorías...

## 6.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del RD. 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancia de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro. Quedan todos enterados.

## 7.- MOCIONES.

Por Secretaría se da lectura a la Moción presentada por el Grupo I.U.-S.J.E.X

Acto seguido toma la palabra D, Juan Muñoz Molina para manifestar la aceptación del debate de la moción, por cuanto que no se le ha mandado una copia al resto de la Grupo Político para su preparación



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

Por parte de Secretaría se pide disculpas al mencionado Sr. y se aclara que no hay que votar su inclusión ya que formaba parte del Orden del día desde un inicio. D. Antonio Gallardo asegura que la firmó el día 26, en el que se realizó la convocatoria. Se inicia el debate expresando D. Antonio Gallardo Sánchez que con la plataforma los ciudadanos de a pie están convencidos de que el proyecto va a quitar más que a dar.

El Sr. Del Grupo PSOE pide que lo que dice D. Antonio se recoja en acta, porque el tiempo quita y da razones.

El Sr. Gallardo indica que este tema de la refinería va a Originar el mismo problema que las Centrales Nucleares.

A ello contesta el Sr. Muñoz dirigiéndose a la Presidencia de la Corporación que qué tiene que ver la refinería con la Central Nuclear.

Retorna la palabra D. Antonio y dirigiéndose a D. Juan le dice “no me digas que la refinería no es contaminante”

A ello contesta el Sr. Muñoz que si D. Antonio tiene el informe de Impacto Ambiental, a lo que este último contesta que aún no se ha hecho. D. Juan manifiesta el problema suscitado con los cochinos hace dos o tres meses mandatos donde con motivo de las licencias de apertura el Sr. Alcalde expresaba literalmente los siguiente “venga guarros aquí mientras creen puestos de trabajo. Sigue D. Juan afirmando que con el tiempo se ha demostrado que cualquier actividad puede poner en peligro el medio ambiente y si no que le pregunten a los peces.

Al hilo el Sr. Muñoz expresa que le escuchó al Presidente de la Junta de Extremadura que él sería el primer detractor si el informe de impacto ambiental era desfavorable. Todavía no se ha emitido el informe; mientras tanto el Sr. Muñoz Molina afirma que el otro día escuchó en la Cadena Ser que según los sondeos practicados un 60% de la población extremeña estaba a favor de la refinería, mientras que el 40% en contra.

¿Dónde?, ¿En la Cadena SER?, pregunta el Sr. Alcalde-Presidente.

El Edil del Grupo Socialista contesta que sí, afirmando que la Cadena SER tiene hoy día más oyentes que las demás cadenas de radio juntas y que por ello tiene cierto grado de credibilidad.



AYUNTAMIENTO  
**DE LA SE 8.ª**  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256504

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

El Sr. Presidente indica que es bastante contradictorio que los ecologistas se pronuncien en Extremadura; no se oponen a la de Huelva, a lo mejor el interés era que quedara en Extremadura y no en otro sitio. ¿Qué sucedió en Puerto Llano?, interroga el Sr. Alcalde.

D. Juan Muñoz contesta que no hubo problemas, que le pregunten al pueblo si le quitan ahora la refinería. Sigue afirmando el Edil mencionado que se puede ser romántico, ecologista pero no se puede estar en contra de Las muchas personas y colectivos que apoyan la refinería. Añade D. Juan que se pueden defender cualquier tipo de postura, a favor o en contra, pero agredir a un cargo político, como sucedió en días pasados, con el Alcalde de Villafranca al salir de un Pleno, me parece denigrante. Dirigiéndose al Sr. Alcalde el Sr. Muñoz Molina expresa que como cargo público y compañero debería pronunciarse.

D. Antonio expone que su larga experiencia le demuestra que existen infiltrados para promover ese tipo de actuaciones.

A ello responde el Sr. Concejala Socialista que “a ver si van a ser los conejos los que tiran a las escopetas”, afirmando que no habían en el acontecimiento sospechas ni de ultraderecha ni de ultraizquierda.

D. Juan sintetiza que es respetuoso con la postura pero no la comparte en absoluto, exigiendo de nuevo que en el futuro el texto de las mociones esté en su poder para una mejor argumentación. Añade que el tiempo da y quita razones; no se puede ridiculizar a la Cadena SER, ni justificar la agresión a un cargo público.

D. Antonio Gallardo contesta que no.

Toma la palabra D. Lorenzo Zapata, Edil del Grupo I.U. considerando que como se va a apoyar que se pegue a un Alcalde.

D. Manuel Durán Balsera, del mismo Grupo citado, expresa su sentido siempre en contra de la violencia.

Agrega el Sr. Muñoz al pronunciamiento anterior lo siguiente: violencia verbal o física.

El Sr. Alcalde vuelve a reafirmar su postura en contra de la refinería.

D.ª Manuela Silva Ortiz manifiesta que no tiene suficiente información sobre si la refinería va o no a cumplir con las normas; en espera de verlo se pronuncia en contra.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

En el mismo sentido el Sr. Muñoz Molina se manifiesta de modo que si se demuestra que va a ser una bomba de relojería bien, pero que mientras tanto...

El Sr. Alcalde Presidente agrega que ello va a pasar.

A ello contesta el Sr. Molina que "porque lo digas tu va a pasar"

D<sup>a</sup> Manuela Silva expresa que se va a ver si el Informe de Impacto Ambiental es desfavorable.

El Edil socialista indica que se trata de un proyecto industrial con mucha transparencia.

De nuevo se pronuncia el Sr. Presidente de la Corporación afirmando que están recogiendo muchos currículum vitae para quitar a la gente fuerza, dirigiendo la siguiente pregunta al Sr. De la oposición: ¿Tú sabes quiénes van a ser los herederos?

D. Juan Muñoz se dirige a D. Antonio, preguntándole si también va a entrar en la prensa del corazón.

El Sr. Alcalde dice que Gallardo no tiene hijos, por lo tanto sabemos quienes van a ser los herederos de la refinería. Sigue comentando D. Antonio que Fuentes, alto cargo del PSOE, es el novio de la Subdelegada del Gobierno.

El Sr. Muñoz pide que conste en acta la anterior afirmación realizada por el Sr. Alcalde.

D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz considera que como va a haber ya personas interesadas en la herencia, si aún no está creado el bien que va a originar la misma. D. Juan Muñoz expresa que es una bestialidad comparar la refinería con una central nuclear, sigue afirmando que los ciudadanos extremeños han dado la mayoría absoluta a nuestros representantes, por ello se debe ser respetuoso con la democracia y las decisiones de nuestros elegidos políticos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el 90% de la población está en contra. D. Manuela Silva, Edil del Grupo Socialista afirma que en las zonas más avanzadas también existen refinerías.

D. Juan Muñoz indica que en otro Pleno traerá información más extensiva.



AYUNTAMIENTO  
DE LA SE 8.<sup>a</sup>  
MAGULLA (BADAJOZ)



0L2256505

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGULLA (BADAJOZ)

Terminado el debate, con el voto favorable de los seis miembros de I.U.-S.J.E.X., la abstención de D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz y el voto en contra, en tanto no se demuestre que la actividad sea perjudicial, de D. Juan Muñoz Molina, se acuerda:

**Primero:** Oponerse a la construcción de una refinería en Tierra de Barros y demanda a la Junta de Extremadura la puesta en marcha de mecanismos que protejan nuestra agricultura y nuestro medio ambiente.

**Segundo:** Demandar a la Junta de Extremadura que vele por el cumplimiento del Protocolo de Kyoto y favorezca la implantación de empresas no contaminantes o desarrolladoras de energías alternativas.

**Tercero:** Considerar que el Proyecto de Gallardo puede conducir a una quiebra de la agricultura tradicional de Tierra de Barros y se solidariza con las organizaciones y cooperativas que se han manifestado en contra.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

A) D<sup>a</sup> Manuela Silva formula los siguientes ruegos y preguntas:

➤ La Concejala del Grupo Socialista muestra varias fotos relativas al basurero que se está formando en las traseras del pueblo.

D. Juan Muñoz señala que es imprevisible.

A su vez D. Lorenzo Zapata, Edil del Grupo I.U.-S.I.E.X. señala que la situación es intolerable. La solución según el Edil mencionado es sancionar al que arroja vertidos, de esta forma la segunda vez no lo hará.

D. Manuela Ortiz afirma que se ha dejado hacer.

Por otro lado el Edil D. Juan Muñoz expone que ya dio la alarma de la situación y no se ha hecho nada por solucionarlo.

D. Antonio responde que si se ha hecho, que se va a quemar y que se está gestionando la futura realización de un vertedero.

D. Juan Muñoz Molina dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que deje los planes de futuro, que lo primero que hay que hacer es limpiarlo y que comparte por completo lo que dice D. Lorenzo Zapata.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

Sigue comentando el Sr. Gallardo que se va a hacer un vertedero que D. Juan Muñoz pregunta: ¿de qué?

El Sr. Alcalde dice que de escombreras.

El Concejala Socialista afirma que lo que allí hay no son escombreras.

Toma la palabra D. Plácido Lara, Teniente Alcalde, para afirmar que la situación creada no hay quien lo evite. Sigue expresando que existe un camión que recoge esos muebles todos los meses.

D. Lorenzo dirigiéndose a D. Antonio Gallardo afirma que cuando una persona lleva la razón hay que dársela.

D. Plácido Lara comenta que ayer había un guarro en un contenedor. A ello responde D. Juan Muñoz que está mal hecho, que es el equipo de gobierno a quien compete solucionarlo.

Toma de nuevo la palabra el Edil Zapata advirtiéndole que si se coge a una persona lo que hay que hacer es denunciarla.

D. Antonio Gallardo expresa que se va a quemar y se va a poner una prohibición.

D. Lorenzo Zapata se dirige al Sr. Alcalde manifestando que detrás del Campo de Fútbol se han recogido piedras y se han hecho un montón. Dirigiéndose también al Sr. Alcalde D. Lorenzo Zapata le dice que en esas cosas no coincidimos, afirmando que "con esas dejaciones no voy a ningún sitio".

Continúa el Sr. Zapata exponiendo que si esas acciones no se multan es porque el Sr. Alcalde no quiere; manifestando: "vamos a coger el toro por los cuernos". Además hace referencia a que no se critique la profesionalidad de los municipales.

Sigue diciendo D. Lorenzo Zapata que igual ocurre con el argumento de cenar los depósitos de forma que tiene a todo el pueblo "a pata" por dos señores que están infringiendo la prohibición.

D. Plácido contesta que han dejado el pozo agotado.

A ello responde el Sr. Zapata que al que se coja se denuncie y ya está.



AYUNTAMIENTO  
DE CLASE 8.<sup>a</sup>  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256506

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

Para finalizar este punto los dos Concejales del Grupo Socialista ruegan a la Presidencia que se quiten los vertidos y que no se vuelvan a producir. También ruegan que este tipo de acciones no se vuelvan a consentir y que recaiga sobre los infractores la justicia.

➤ En su segunda intervención en este punto D<sup>a</sup> Manuela Silva saca a la luz el tema de la venta ambulante. Afirma la misma que todos los días en el pueblo se observa esta actividad, que vienen “como Pedro por su casa”. Afirma D. Manuela que ve que se quieren proteger algunos sectores como los agricultores, ganaderos, pero que a los comerciantes se les mira poco. La Edil Socialista interroga que dónde está la solución, invitando al Sr. Alcalde para que venga al mercadillo y lo vea.

D. Antonio Gallardo contesta que la última vez que vio al Sr. al que se refiere D<sup>a</sup> Manuela que llamó al Sargento de la Guardia Civil.

La Sra. Silva exige que todos estén dentro de la legalidad, porque si no afirma: “a nosotros nos vienen los palos y el chuleo”.

De nuevo D. Antonio afirma que el para el Sr. que vende telas le ha llamado a la Guardia Civil.

Concluye D<sup>a</sup>. Manuela Ortiz manifestando que este Sr. tiene poco miedo, exigiendo que se respete la situación de lo contrario lo lógico es quitar los carteles de la entrada del pueblo.

Como última intervención la Sra. comenta que la carretera de Maguilla-Azuaga está intransitable.

D. Lorenzo Zapata asegura que ha escuchado que ahora no hay proyectado nada más que las autovías, por tanto habrá que moverse desde el Ayuntamiento.

D. Antonio Gallardo Sánchez explica que ya se ha traído a Pleno el tema del arreglo de la carretera, que se hizo un proyecto para arreglar la carretera de Campillo-Maguilla Azuaga, que se mandó a Diputación y que se les exigía una rápida actuación. Afirma además el Sr. Alcalde que en los últimos meses se han gastado 14 o 15 millones de las antiguas pesetas para arreglar cuatro tramos de nada, y que ahora hay otros 16 o 18 millones de los mismos para de nuevo realizar otra chapuza.

Termina la Presidencia diciendo que mañana llamará a Diputación para ver las condiciones de la obra.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

B) D. Juan Muñoz Molina formulas las siguientes:

- La primera referente al tema de la revisión catastral.

El Sr. Alcalde contesta que hace 1 ó 2 semanas comunicaron que iban a venir y no lo han hecho.

D. Juan Muñoz considera que quien solicita la revisión fue el Ayuntamiento, por tanto corresponde a este enmendar el problema. D. Juan solielta que desde el Ayuntamiento se haga posible una revisión total y se adopten medidas que posibiliten la bajada del tipo impositivo.

D. Antonio Gallardo contesta que la ponencia de valores fue aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Muñoz exponiendo que en ocasiones aprobamos cosas con una ignorancia supina, poniendo como ejemplo el de las normas subsidiarias de Maguilla, las cuales se aprobaron por unanimidad y también con la falta de información del técnico y desconocimiento de los nueve miembros que integran la Corporación. En la medida de lo posible D. Juan pide que desde el Ayuntamiento el impacto económico sea el menor posible.

El Sr. Presidente explica que yana a venir a atender las reclamaciones. Afirma que se pidió una revisión catastral y dirigiéndose a D. Juan le dice que "tú dijiste que se hiciese con unas determinadas condiciones, y con esas condiciones se hizo".

D. Juan Muñoz responde que él se equivoca más que nadie, afirmando que parece ser que nos hemos equivocado y que de lo que se trata es de dar soluciones.

D. Antonio Gallardo expone que pedir una nueva revisión catastral supondrá unos 2 ó 3 años y un gasto considerable.

El Sr. Muñoz exige que no exista discriminación y que se pare el golpe que pueda causar a los bolsillos de los ciudadanos. Manifiesta también este Señor que se ha producido una subida del 10%.

El Sr. Alcalde contesta que esa no es subida después de 16 años.

El Concejal Socialista indica que el incremento va ser anual, que corremos el peligro de que se nos vaya de las manos.

El Sr. Gallardo manifiesta que habrá que adoptar otras medidas.



AYUNTAMIENTO  
**DE LA SE 8.ª**  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256507

AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

Concluye D. Juan Muñoz rogando que se solicite a Diputación los medios necesarios para que la revisión sea efectiva, no discriminatoria, donde el Ayuntamiento modere el impacto económico en el ciudadano.

➤ En su segunda intervención D. Juan Muñoz Molina interroga que si se ha celebrado hoy el examen de las oposiciones de una plaza de Administrativo de promoción interna y en que situación queda D. Luisa Moreno Orellana.

D. Antonio contesta que se equiparará en nivel salarial.

➤ Posteriormente D. Juan pregunta que por qué ayer no encendía el cuadro de luces de la Pista Polideportiva.

D. Antonio contesta que hoy mismo la han arreglado.

El Sr. Muñoz ruega por el cuidado de la Pista Polideportiva debido a las condiciones pésimas que presentaba durante el verano, sobre todo debido a la impresión de que allí se estaban realizando botellones.

D. Plácido Lara señala que son los gamberros por falta de conciencia quienes llevan a cabo esas acciones.

A su vez D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz informa que el material deportivo se ha perdido.

D. Juan Muñoz achaca la causa de la pérdida del material a la existencia de 12 ó 13 llaves de la Pista en la calle. Señala también que es una pena ver la suciedad, el suelo lleno de vasos..., asegurando que las medidas a adoptar están en el equipo de gobierno. Desde el punto de vista del Sr. Muñoz existen dos cosas criticables: por un lado insertar en el programa dentro del programa de festejos el partido de baloncesto, cuando en realidad no se había organizado aún; y por otro lado el estado de la canasta de baloncesto con el miedo de que se caiga y lastime a alguien.

➤ En su cuarta intervención, D. Juan Muñoz resalta el problema de los contenedores en el Casa del Pueblo, exigiendo una solución y que se pongan fuera de la puerta.

D. Plácido Lara añade que a los contenedores cualquiera les da un empujón y los coloca en la puerta de la Casa Blanca.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

D. Juan Muñoz añade que existe un cuadro de colocación. Indica a su vez que cuesta poco asignarles un sitio cerca del árbol y que se pinte. Por último indica que él no es nadie para llamar la atención, si el Alcalde o Concejal de Medio Ambiente.

➤ Siguiendo en el Orden de ruegos y preguntas D. Juan Muñoz pregunta sobre el tema de la ASOCIACION JUVENIL.

D. Antonio Gallardo responde que la documentación sigue viniendo y que se sube toda a la Biblioteca.

De nuevo toma la palabra el Sr. Muñoz manifestando que la Asociación se constituyó legalmente sobre el año 96 o 97, por tanto si funciona como tal y se piden subvenciones dónde iría ese dinero. El Sr. Muñoz señala que se estaría inculcando la Ley y podrían originar serios disgustos.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que varias muchachas con ilusión trataron de poner en funcionamiento esta Asociación, pero tras las citaciones y la falta de colaboración del pueblo se fueron aburridas.

➤ El Sr. Edil Socialista expone ante el Pleno distintas quejas que le han manifestado verbalmente:

- Una referente a la falta de riego de algunos árboles

- Y otra más que una queja una pregunta dirigida a D. Braulio Molina sobre cual es el caudal actual y las previsiones del pantano. A ello responde el Concejal citado que hay agua para unos siete meses.

➤ Para concluir D. Juan Muñoz Molina ruega como en anteriores sesiones plenarias que se realice un seguimiento para el tema de las motos ya que no se han observado soluciones fructíferas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y quince minutos en el en el lugar y fecha a principio señalados, de todo lo cual, yo, La Secretaria, doy fe.

*Antonio Gallardo*  
ALCALDIA

SECRETARIA  
MAGUILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 7 folios de clase 8ª numerados del folio 012256501 al folio 012256507

En Maguilla a de de

El Secretario.

SECRETARIA  
MAGUILLA



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)



0L2256508

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

### Asistentes

#### Grupo Político I.U.-S.I.E.X.

- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Durán Balsera

#### Grupo Político P.S.O.E.

- D<sup>a</sup>. Manuela Silva Ortiz

#### Grupo Político P.P.

- D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz

#### No asisten

- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Lorenzo Zapata González
- D. Juan Muñoz Molina

Secretaria D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las veintiuna treinta horas del día tres de noviembre de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan. No asisten los Concejales que al margen se relacionan, previa excusa del Sr. D. Juan Muñoz Molina. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

### 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior

Iniciada la sesión, por la Presidencia se pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al borrador del Acta de la sesión anterior, que como dispone el art. 91 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Tras contestarse afirmativamente, se realizan las siguientes observaciones por parte de D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz, Concejala del Grupo Político P.S.O.E.

- a) En relación al tema de la refinería, la Sra. Silva establece que manifestó que no tenía suficiente información sobre si la refinería va o no a cumplir con las normas, por tanto en espera de verlo se abstiene.
- b) Cuando se refería a la venta ambulante, incitando al Sr. Alcalde a visitar el mercadillo, concretamente lo que quería decir es que le invitaba a ver los vendedores ambulantes por las calles, no en el mercadillo que es donde deben estar y marca la Ley.

Respecto del mismo tema indicar que todos los comerciantes son perjudicados y que "aguantamos el chuleo del Sr. que se dedica a la venta ambulante"

Aceptada la modificación, el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de octubre de dos mil cinco, queda aprobada por unanimidad de los Sres. Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, en los términos que se han establecido.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

## 2. Nombramiento de representan de órgano colegiado.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que como D. Manuel Moreno Pentinel renunció al cargo de Concejal, es necesario nombrar un representante en la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Apunta D. Antonio que por iniciativa e insistencia del resto de los Alcaldes, lo ideal debido a la adopción de decisiones de amplia envergadura, sería que el representante en la Mancomunidad fuera el propio Presidente de la Corporación. Ante ello D. Antonio Gallardo propone un su nombramiento como representante en la Mancomunidad de Aguas y Servicios de Llerena.

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz, Edil del Grupo Popular, señala que ella no tiene ningún inconveniente en aceptar la propuesta realizada.

La Edil del Grupo PSOE, D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz, manifiesta de igual forma que qué más da que el representante sea un Concejal o el propio Alcalde.

Acto seguido, por unanimidad de las asistentes, que suponen la mayoría absoluta del n<sup>o</sup> legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda *nombrar como representante del Ayuntamiento de Maguilla en la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena a D. Antonio Gallardo Sánchez.*

## 3. Acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

Por Secretaría se da lectura del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena para la disolución de ésta.

Atendida que en el Boletín Oficial de la Provincia número 196 de fecha catorce de octubre se inserta Anuncio de dicho acuerdo, sometiendo el mismo a información pública por plazo de un mes.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de los estatutos reguladores de la Mancomunidad de Aguas y servicios de la Comarca de Llerena (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 23 de Abril de 2001).

Sometido el asunto a votación, se adopta por unanimidad de los Ediles presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, el siguiente acuerdo:

*PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, en su sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre de dos mil cinco, de iniciación del expediente de disolución de la misma.*

*SEGUNDO.- Designar a D. Antonio Gallardo Sánchez, miembro de*



0L2256509



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

*la Asamblea General de dicha mancomunidad, para que forme parte como Vocal de la Comisión Liquidadora de la misma en representación de este municipio.*

*TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la meritada Mancomunidad.*

- 4. Acuerdo que proceda en relación al Convenio de Colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Maguilla, para aplicar lo dispuesto en el artículo 38.4.b) de la Ley 30/92, en materia de Registro de Documentos.**

Por Secretaría se da lectura al escrito recibido de la Presidencia de la Diputación de Badajoz referente al Proyecto de Convenio de Colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Entidad Local de Maguilla, para aplicar lo dispuesto en el art 38.4.b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Brevemente se explica que el convenio tendrá el mismo funcionamiento que la denominada "Ventanilla Única", de modo que un escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento surtirá efectos en el Registro de la Diputación de Badajoz, con la misma fecha y hora.

Seguidamente, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

*PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Entidad Local de Maguilla, para llevar a efectos la normativa señalada en materia de registro de documentos, con aplicación de las siguientes*

*"CLAUSULAS:*

*I. El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que presenten en los Registros de las Entidades Locales suscriptoras de este convenio, solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a las Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella.*

*II. La fecha de entrada en los Registros de la Entidad Local, de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de ésta, será válida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las*





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

*Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.*

III. *La Entidad Local de Maguilla se compromete a:*

- *Admitir en sus Registros, cualesquiera solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidos a los Órganos de la Diputación Provincial de Badajoz, o a las Entidades de derecho público*
- *vinculados o dependientes de aquella, con independencia de su localización territorial.*
- *Dejar constancia en sus Registros, de la entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, con indicación en sus asientos de su número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha de entrada, la fecha y hora de su presentación, interesado u Órgano administrativo remitente, así como una referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.*
- *Remitir inmediatamente los documentos, una vez registrado, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, directamente a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha remisión se efectuará por los medio más apropiados para que su recepción se produzca con la mayor brevedad posible, con especial utilización de medios informáticos, electrónicos y telemáticos en los supuestos en que sea posible y se cumplan los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

IV. *La Diputación Provincial de Badajoz, se compromete a proporcionar a la Entidad Local de Maguilla:*

- *Información sobre órgano y entidades que integran o están vinculados o dependientes de aquella, así como a actualizarla periódicamente.*
- *Asistencia técnica y colaboración sobre organización e información de los Registros.*



0L2256510



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

V. Las Administraciones intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente, cualquier medida de información de los Registros que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar y formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garanticen la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.

VI. El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del convenio, como cualquiera de los supuestos de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local de Maguilla.

VII. Las dudas y controversia que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Entidades Locales intervinientes, o Corporativos en que deleguen estas funciones.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo"

SEGUNDO.- Se faculta al señor Alcalde/Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

01222510



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)



**5. Acuerdo Municipal en relación a la Orden de 27 de Septiembre de 2005 por la que se convocan subvenciones de equipamiento informático para bibliotecas y agencias de lectura de titularidad municipal dentro del Proyecto Internet en las Bibliotecas.**

Por Secretaría se da cuenta de la Orden de 27 de Septiembre de 2005 por la que se convocan subvenciones de equipamiento informático para Bibliotecas y Agencias de Lectura de titularidad municipal dentro del proyecto "Internet en Bibliotecas". El objeto de la presente convocatoria, según informa D<sup>a</sup> Rocío Martín, consiste en subvenciones para la dotación de equipos informáticos y redes de área local necesarios para la implantación de un servicio de banda ancha en las Bibliotecas de la Junta de Extremadura.

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz Ortiz pregunta si existe espacio suficiente para ello en la Biblioteca Municipal.

D. Antonio Gallardo Sánchez contesta que sí, que allí se celebró en días pasados el homenaje que se rindió a D. Cándido Sanz Vera.

La Sr. Concejala del Grupo Popular manifiesta que para adelante, que ya era hora de que existiera un lugar con ordenadores suficientes donde los niños se sientan cómodos.

D. Antonio Gallardo indica que los ordenadores tienen una aceptación tremenda.

Tras breve debate del asunto, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda comprometerse a:

1. Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la biblioteca municipal.
2. El mantenimiento a cargo del Ayuntamiento de los equipos informáticos una vez finalizada la garantía de los mismos.
3. La formación informática de carácter general (incluso Internet y correo electrónico) del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.
4. Facilitar a la Consejería la comprobación del uso del material subvencionado mediante los mecanismos de inspección y control que crea convenientes.
5. Comunicar a la Consejería de Cultura la Obtención de otras ayudas, aportaciones a recursos para la misma finalidad.
6. la adopción de las medidas de difusión y publicidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, y el Reglamento 1159/2000.



0L2256511



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

#### 6. Nombramiento como Hijo Adoptivo de la localidad a D. Cándido Sanz Vera.

D. Antonio Gallardo expresa que la localidad de Maguilla recibió el pasado día 22 de Octubre la visita de D. Cándido Sanz Vera, quien resultó homenajeado.

Sigue comentando D. Antonio que por parte del equipo de gobierno se ha pensado en nombrar a este Sr. como hijo, no predilecto, sino adoptivo de la localidad de Maguilla. Expone el Sr. Alcalde de la Corporación que en días pasados se puso en contacto telefónicamente con D. Cándido Sanz instando su beneplácito para que su vida y obra fuese expuesta en la página web del Ayuntamiento de Maguilla, a lo que D. Cándido asintió expresando su agradecimiento.

Tras breve debate del asunto, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

*Nombrar como hijo adoptivo de la localidad de Maguilla a D. Cándido Sanz Vera.*

#### - DETERMINACIÓN DE LOS 2 DIAS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MINORISTAS PODRÁN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO.

Al tratarse de un punto no incluido en el Orden del Día y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad de todos los presentes incluirlo en el Orden del Día.

Por Secretaría se pone de manifiesto los seis días propuestos por el Consejo de Comercio en los que los establecimientos comerciales minoristas radicados en Extremadura podrán permanecer abiertos al público en domingos y festivos. Corresponde a los Ayuntamientos fijar, por acuerdo de Pleno, otros dos días a su criterio y conveniencia.

A continuación, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda.

*Fijar los días 15 de Mayo y 4 de Agosto para que los establecimientos comerciales minoristas puedan permanecer abiertos al público.*

#### 7. Informes y Gestiones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión ordinaria celebrada:

- De la asignación de las gestiones de la Concejalía de Sanidad a D. Manuel Durán Balsera.
- De la conversación telefónica mantenida con la Dirección General de Vivienda llegando



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

al acuerdo para que se realice la adquisición, escritura del solar y encargo del proyecto por la realización en esta legislatura de dos viviendas de promoción pública.

- Del buen estado del que goza actualmente el Campote Fútbol de Maguilla tras la extraordinaria labor de las maquinas de Diputación.
- De la orden existente para que a partir de las 7 de la tarde se cierre el Pabellón Polideportivo consecuencia del mal estado en que se encuentra éste habitualmente ante la existencia en el mismo de papeles, botellas, etc. A partir de ahora todo aquel que desee utilizar las mencionadas instalaciones deportivas deberá pedir la llave y hacerse responsable durante el espacio de tiempo que está dentro del Pabellón.
- La previsión de que la nave de servicios múltiples, una vez acondicionada por los trabajadores del AEPSA se destine a gimnasio, de forma que se le de una buena utilidad, todo ello a través del CEDER.
- De las gestiones a realizar con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que la limpieza del Arroyo culebra se lleve a cabo con una anchura y una profundidad superior a la de 6 m y 0,5 m, respectivamente, que aparecen en proyecto. Para ello D. Antonio pretende anular la partida destinada a plantación de árboles, cifrado en unos 13.000 euros aproximadamente, buscando distintas alternativas para dicha actividad que supongan un menor coste, y destinando dicha cantidad a aumentar la profundidad y anchura de la limpieza.

Quedan todos enterados.

#### 8. Resoluciones de Alcaldía

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del RD. 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancia de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro. Quedan todos enterados.

#### 9. Mociones

No se presentan.

#### 10. Ruegos y preguntas

##### A) GRUPO MUNICIPAL PSOE

La Sra. D<sup>ña</sup>: Manuela Silva Ortiz dirige a la Presidencia los siguientes ruegos y preguntas:

1.-¿Existe alguna noticia en torno al arreglo de la carretera que conecta Maguilla – Azuaga?

D. Antonio Gallardo manifiesta que van a asfaltar algunos trozos. Expone que ha hablado



0L2256512



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

por teléfono con D. Valentín Cortés quien le ha comentado que Diputación no tiene dinero y que inmediatamente se van a llevar a cabo obras en la carretera de Valverde y en distintos tramos de la carretera de Berlanga a Higuera.

Acaba el Sr. Presidente afirmando el talante serio de D. Valentín y la creencia de que D. Julio Domínguez también estará interesado en la obra, por ser Azuaga la ciudad de servicios de Maguilla, aunque nunca le haya escuchado manifestarlo expresamente.

2.-Respecto de la Casa Blanca, ¿sigue sin arreglar?

El Sr. Presidente de la Corporación explica que junto al proyecto de Campo de Tiro al Plato es una actuación pendiente para el hipotético y futuro Taller de Empleo.

D<sup>a</sup> Manuela Silva comenta que pronto deberá celebrarse el Festival de Navidad, de modo que habrá que acondicionarlo ya que el techo esta totalmente estropeado, no deja de calarse, y en definitiva, todo es perjuicio.

Termina D. Antonio señalando que es una actuación pendiente.

3.-D<sup>a</sup>. Manuela Silva alerta ante la presencia los fines de semana de niños con aproximadamente 12 o 13 años que se pasan por las inmediaciones del pueblo con vasos que no lo segura, pero que presumiblemente pueden contener alcohol.

D. Antonio Gallardo dice que la Guardia Civil deberá pararlos, pedirles que se identifiquen y comprobar si llevan alcohol.

D<sup>a</sup>. Fernanda Ortiz, Concejala del Grupo Popular añade que la Guardia Civil deberá preguntar a los niños que dónde les han suministrado el alcohol, exigiendo que se vigile el tema.

#### **B) GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Respecto a la Rehabilitación de la Fuente del Parque, D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz pregunta que qué actuación se va a realizar sobre la misma.

El Sr. Alcalde responde que la Fuente va a quedar como estaba.

2.-Como en otras sesiones plenarias la Sra. Concejala del Grupo Popular pide que se vuelva a retomar el tema de las explotaciones porcinas, para lo cual quiere el informe que adjuntó D. Julio Grueso que no se le ha facilitado.

D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas pide disculpas y dispone que mañana se lo enviará ella misma.

El Sr. Gallardo manifiesta que el tema ha mejorado y que en días pasados, en presencia de la propia Secretaria, expresó a un Sr. que tiene un cebadero en suelo urbano la necesidad de que fuera adoptando una solución para sacarlo fuera.

Para finalizar la Sra. Edil del Grupo PP pide de nuevo que se retome el trabajo, por considerar que está totalmente abandonado.

3.-Para acabar su intervención la Sra. Ortiz se refiere a la delimitación de la parcela que en su día adquirió la Panadería Barragán.

Comenta D<sup>a</sup>. Fernanda que se sigue la alineación marcada por la Discoteca todo el saneamiento quedará dentro de la propiedad privada, de ahí que habrá que realizar un retranqueo, de modo que la alineación de la discoteca quede más afuera.

El Sr. Presidente acepta que habrá que ver el tema y buscarle una solución rápida.

0L2256512



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y cinco minutos, en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 5 folios de clase 8ª, numerados del folio 0L2256508 al folio 0L2256512

En Maguilla a de de

El Secretario.

FDO





0L2256513



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

### Asistentes

#### Grupo Político I.U.-S.I.E.X.

- D. Antonio Gallardo Sánchez,
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Plácido Lara Valenzuela
- D. Braulio Molina Zapata
- D. Juan Manuel Tamayo Sánchez
- D. Manuel Durán Balsera

#### Grupo Político P.S.O.E.

- D. Juan Muñoz Molina
- D. Manuela Silva Ortiz

#### Grupo Político P.P.

- Da Fernanda Ortiz Ortiz

### Secretaría

- D<sup>ra</sup>. Rocío Martín Arenas

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gallardo Sánchez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D. Rocío Martín Arenas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

### 1.- Aprobación del Acta de Ja Sesión Anterior

Por la Presidencia se pregunta si alguien de los presentes tiene algún reparo u observación que formular al Acta de la sesión anterior celebrada el pasado día tres de noviembre, que, como dispone el artículo 91 del R. D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, acompañaba a la convocatoria.

Al pronunciarse negativamente todos los Sres. asistentes, el Acta se aprueba en los términos en que fue redactada por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los presentes.

### 2.- Renuncia al cargo de concejal y traslado a Ja Junta Electoral Central.

Por Secretaría se da lectura al escrito de renuncia presentado por D. Lorenzo Zapata González, Concejal del Grupo Político I.U.-S.I.E.X. en las Oficinas Municipales, con registro de entrada 2783, de fecha catorce de noviembre del actual.

Acto seguido toma la palabra D. Antonio Gallardo Sánchez manifestando que acepta la renuncia.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

A continuación toma la palabra el Sr. renunciante al Cargo de Concejal para manifestar que no tiene nada que decir, que todos los motivos los ha explicado en el escrito presentado.

D. Juan Muñoz Molina, Portavoz del Grupo Político PSOE., manifiesta que respeta las decisiones que se adopten en cada caso pero indica que la primera renuncia producida se debió a motivos laborales, sin embargo ésta no. Dirigiéndose al Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Muñoz expone que no tiene que alabar la decisión adoptada por D. Lorenzo Zapata, pero considera que es coherente, invitándole a realizar una reflexión ya que las renuncias son expresión de que algo no va bien.

En contestación a la intervención de D. Juan Muñoz, D. Antonio Gallardo Sánchez dice que se va a abstener de entrar en debate.

D. Juan Muñoz Molina termina dirigiéndose de nuevo al Sr. Alcalde para decirle que debería hacer una autocrítica.

El Sr. Alcalde expone que si tiene algo que discutir lo hará en el seno de su partido y no en la sesión plenaria que nos ocupa.

Finaliza su intervención D. Lorenzo Zapata González para aclarar que en el escrito de renuncia están los puntos en los que no está de acuerdo y que los puede por todo ello y con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**Primero.**— Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza P. Lorenzo Zapata González.

**Segunda.**— Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de P. Juan Romero Fernández, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

**3.- Reversión al Ayuntamiento de Maguilla de dos inmuebles procedentes de la extinta Cámara Agraria Local.**

Se incorpora a la sesión ordinaria que se está celebrando D. Mañuela Silva Ortiz, Edil del Grupo Socialista, cuando son las veintinueve horas y treinta y cinco minutos.

Acto seguido abandona el Salón de Plenos el Sr. Edil cesante, D. Lorenzo Zapata González.

D. Antonio Gallardo Sánchez dirigiéndose a D. Lorenzo Zapata indica que la Corporación queda abierta a sus consejos.

Contesta el Sr. D. Lorenzo manifestando su puesta a disposición para cualquier asunto que resulte viable.



0L2256514



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

Por Secretaría se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Hacienda y Presupuesto relativa a la Resolución dictada por dicha Consejería para la reversión al Ayuntamiento de Maguilla de dos inmuebles procedentes de la extinta Cámara Agraria Local de Maguilla.

Acto seguido toma la palabra D. Antonio Gallardo Sánchez explicando que los terrenos a los que hace referencia el escrito fueron en su día cedidos gratuitamente a la Cámara Agraria Local. Quedando posteriormente sin efecto las Cámaras Agrarias, el terreno de 2040m<sup>2</sup> fue vendido a la Sociedad Agraria de Transformación, quedando aún pendiente la formalización de la correspondiente escritura pública.

D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz, Concejala del Grupo Popular, expresa que la SAT. compró y pagó, por lo tanto a la misma se les darán sus terrenos, interroga.

El Sr. Alcalde pide que le deje terminar lo que estaba diciendo

La Sra. Ortiz indica que el Sr. Alcalde ha utilizado el término vender, cuando no es vender sino escriturar.

D. Juan Muñoz Molina, Edil del Grupo Socialista, manifiesta que este tema ya se trató hace cinco o seis plenos y que se quedó en buscar la fórmula legal para dar los terrenos a sus legítimos dueños.

D. Antonio aclara que los terrenos están vendidos a la SAT, lo que aún está pendiente es la escritura; la reversión ahora de los terrenos cedidos gratuitamente a la cámara Agraria supone el primer paso para abordar el tema.

El Portavoz del Grupo Político PSOE manifiesta que nos fiamos de la buena voluntad del Sr. Alcalde

El Sr. Presidente establece que se trata de no crear un perjuicio a nadie.

Tras el breve debate suscitado y con el voto favorable de los ocho miembros presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda: Aceptar la reversión al Ayuntamiento de Maguilla de los siguientes bienes con todas sus pertenencias y acciones:

- URBANO (almacén), sito en el paraje "Ejidos Patineros", con una superficie de 240m<sup>2</sup>, situada en el término municipal de Maguilla.
- URBANO (báscula), sito en el paraje "Ejidos Patineros", con una superficie de 2040 m<sup>2</sup>, situada en el término municipal de Maguilla.

**4.- Modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación mediante concurso de una Licencia de Autotaxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.**

El pasado día 1 de Septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Maguilla aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de autotaxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor. Entre las condiciones específicas figuraba la siguiente: "Compromiso de aportar un vehículo de la categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a cinco....."



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

D. Antonio Gallardo Sánchez explica que entre las posibles aspirantes existen vehículos con 7 plazas. Es por ello que se insta la modificación del citado Pliego.

D<sup>a</sup> Rocío Martín Arenas aclara que al no existir ninguna licencia municipal de auto-taxi en Maguilla, la creación de la licencia podría solicitarse de hasta 9 plazas.

Seguidamente, por unanimidad de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, se acuerda:

Modificar el Pliego de Clausulas Administrativas para la Adjudicación mediante concurso de una licencia de autotaxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, en los siguientes términos:

Donde dice: "... de la categoría de turismo, con un número de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor"

Debe decir: "... de la categoría de turismo, con un número de plazas no superior a siete, incluida la del conductor"

#### 5.- Informes y Gestiones

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones llevadas a cabo, como más significativas, desde la última sesión celebrada.

a) De la próxima tala de unos cuarenta árboles de la alameda debido al ataque de la enfermedad denominada grafiosis. Ya el año pasado tres árboles de esta especie fueron atacados por la enfermedad y pese a la insistencia de la Alcaldía ante la Junta de Extremadura, nadie se personó para tratarlos. Es de elogiar la postura y eficacia de D. Julio Grueso ante el problema.

b) De la visita de personal técnico de Confederación y de la empresa encargada de la limpieza del río, observando in situ que la partida destinada a la limpieza, de alrededor de 9.000 €, resulta insuficiente. Entre las soluciones que se observaron destaca la supresión de la plantación de arbolado, pero la contestación fue negativa. Por ello se optó por aplazar el cerramiento perimetral para el próximo ejercicio y destinar la asignación de esta partida a la limpieza del río, todo ello supeditado a la respuesta que se obtenga tras la negociación con D. Nicolás Cifuentes.

c) De la solución adoptada para que los niños que han quedado sin transporte escolar se trasladen a Azuaga en el microbús del Ayuntamiento como si se trataran de cualquier otro viajero, y haciendo efectivo el precio fijado para el resto de los viajeros, menos de la mitad de lo que venía pagando con D. Juan García. La única consecuencia que conlleva a la solución es la alteración de los horarios del transporte público de viajeros para permitir que los niños lleguen con hora a Azuaga.

Quedan todos enterados.



0L2256515



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

#### 6.- Resoluciones de la Alcaldía

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 del RD. 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a instancia de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, transcritas al correspondiente libro Registro. Quedan todos enterados.

#### 7.- Mociones

Por parte de Secretaría se da lectura a la sesión presentada por D. Fernanda Ortiz Ortiz, como portavoz del Grupo Popular, plasmando en síntesis la petición de establecer una cita previa en el consultorio Médico Local.

Toma la palabra en 1º lugar la Sra. Ortiz para contar que ha visitado recientemente en varias ocasiones el Consultorio, y expresa que es "bestial" lo que allí hay. Considera W. Fernanda que en todos los Consultorios se da cita, una hora para cada paciente, de forma que se eviten las aglomeraciones que allí se forman y que las personas mayores estén de pie o pasen frío.

D. Antonio Gallardo Sánchez manifiesta que ya ha hablado con el médico, D.ª Gabriela; y también el Edil D. Manuel Durán Balsera lo ha hecho. Afirma el Sr. Gallardo que desde el equipo de gobierno se van a dejar las cosas como están, que se haga desde el Consultorio, no va a intervenir personal del Ayuntamiento.

Interviene D. Juan Muñoz, Concejal del Grupo Socialista, y dirigiéndose a la portavoz del Grupo Político PP, le pregunta qué horario de llamadas para coger citas pondría ella.

D.ª Fernanda Ortiz contesta que no sabe cómo se podría organizar, afirmando que durante el horario del Ayuntamiento de 8 a 15 horas, o por la tarde con personal del mismo, da tiempo de sobra.

El Sr. Muñoz dice que qué ocurre con la persona que enferma después de las 15:00 horas de la tarde, que si tendría que esperar al final de las visitas.

D.ª Fernanda contesta que eso sería una urgencia.

El portavoz del Grupo Socialista lanza varias preguntas: ¿Cómo se gestionan las urgencias?, ¿Qué personal lo haría?, indicando la continua picaresca del paciente.

La Sra. Ortiz considera que es una cuestión de reeducar a la gente.

D. Juan Muñoz manifiesta que lo más acertado a su parecer sería establecer números, uno por paciente y por consulta, de modo que los mismos pacientes se vigilan unos a otros para que nadie se adelante.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

La Portavoz del Grupo Popular contesta que al fina, la aglomeración se forma de igual manera, expresando que la cita previa funciona en localidades como Azuaga o Campillo de Llerena.

El Sr. Muñoz Molina responde que es mucha la picaresca que existe, muchos problemas los que ocasiona la cita previa, pero que si D. Fernanda Ortiz demuestra que es factible, pues bien.

Acto seguido toma la palabra D. Manuel Durán Balsera, Edil del Grupo I.U., y encargado de la Concejalía de Sanidad, señalando que tras tomar posesión realizó un informe donde destacaba tres aspectos: el primero, relativo al problema de que el médico quiera poner un cupo de pacientes a visitar, de modo que el resto debería ir Azuaga; el segundo, hace referencia a que mucha gente no sabe marcar un número de teléfono, no ve o no tiene; y el tercero que la sala de consulta se queda pequeña. Concluye su intervención el Sr. Durán afirmando que una solución que ve factible es la de poner números.

El Sr. Edil del Grupo Socialista al hilo de la intervención anterior aclara que incluso pueden ponerse unos colores a los números, por ejemplo: azul para la enfermería y rojo para el médico.

D. Fernanda Ortiz reincide sobre lo dicho anteriormente: hoy ha estado en el Consultorio y allí no se podía entrar, ha recibido cuarenta portazos detrás de la puerta. Alguna solución habrá que buscar y educar a la población.

D. Juan Muñoz manifiesta que la hipocondría forma parte del espectro humano a partir de ciertas edades.

Seguidamente toma la palabra D. Plácido Lara Valenzuela, Concejal del Grupo político I.U.-S.I.E.X., diciendo que varios médicos han pasado por el Consultorio Médico de Maguilla, y que nunca nadie se ha quejado, ni se han formado esos "pelotones", sin cuestionar que la actual sea mal médico.

D. Antonio Gallardo, Alcalde-Presidente, señala que es buen médico.

La Sra. Ortiz expresa que "se quita el sombrero" por como atiende a los pacientes.

D. Plácido Lara afirma que nunca antes había visto tanta revolución, nunca el Consultorio se ha quedado chico, recalando que no tiene queja de la Sra. Candilejo. A su vez opina que sería fructífero poner una hora para recetar y otra para consultas propiamente dichas.

D. Antonio Gallardo dice que ese tema es mejor que se organice en el propio Consultorio.

A continuación D. Juan Muñoz indica que ante las muchas preguntas que plantea la moción, el propone como primera medida a adoptar la de poner números de distinto color. Afirma que la organización del Consultorio es un problema de régimen interno, de modo que la intervención del personal del Ayuntamiento originaría la polémica.

Debatida la moción, el resultado de la votación es el siguiente:



0L2256516



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

- Desestimación por parte del Grupo Político I.U.- S.I.E.X. Establece el Sr. Alcalde-Presidente que el tema de organización es una cuestión del personal médico, sin perjuicio de que el Ayuntamiento preste la ayuda que sea necesaria.
- Abstención del Grupo Político PSOE. D. Juan Muñoz señala su postura a favor de una solución y justifica su abstención en no encontrar hoy por hoy una solución ante los interrogantes que han surgido. Como primera experiencia piloto D. Juan propone el sistema de números.
- El voto a favor del Grupo Político PP., cuya portavoz afirma que es una cuestión para seguir estudiando y encontrar una solución. Añade la Sra. Ortiz que le da la sensación que su moción se ciñe a la persona del médico, aclarando que si en su día solicitó que a las ocho de la mañana estuviera abierto el Consultorio, en beneficio del usuario, también en beneficio de éste propone la cita previa.

Termina D. Juan Muñoz Molina afirmando que la buena voluntad se reconoce, y que la cuestión necesita una solución en algo que pensamos todos.

#### 8.- Ruegos y Preguntas

A Grupo Político PSOE

a. El Sr. Concejales de este Grupo Político, D. Juan Muñoz Molina, formula las siguientes:

1. Respecto al autobús municipal y partiendo de la base de que todo beneficio para el pueblo es bueno, D. Juan Muñoz recuerda los debates que originó el autobús en mandatos anteriores, cuando el portavoz de I.U. lo trataba de mentiroso, junto la complicidad del resto de los concejales.

D. Antonio Gallardo manifiesta que no se está incurriendo en ninguna ilegalidad; no es un trasporte escolar. Los niños lo utilizan como unos usuarios más del medio de transporte, y los lugares a los que va son los mismos, lo único que se ha producido es una alteración del horario

El Sr. Muñoz responde que él no ha dicho que se estén cometiendo ilegalidades, sino que habla del uso que se le está dando al autobús.

El Sr. Presidente expresa que si con ello se está refiriendo a algún viaje que se ha realizado con motivo de la compra de los materiales del Belén.

D. Juan alude a una doble vara de medir. Afirma que en esos tiempos la oposición exigía que se destinara exclusivamente al fin al que se dirigía

Tiene la palabra el 1º Teniente Alcalde, D. Plácido Lara, exponiendo que bastante zapateó el Grupo Político I.U. para que el servicio fuera efectivo, añadiendo que si el autobús vino a Maguilla, fue por I.U., aún cuando el equipo de gestión fuese quien lo puso en marcha.

El Edil Socialista dirigiéndose a D. Plácido afirma "te vas por los cerros de Úbeda".

Responde el Sr. Lara que I.U. zapateó para que el autobús diera los viajes que está dando ahora. Afirma a su vez, que el también se va atrás, cuando el equipo de gobierno decía que el autobús no se costeaba.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

Juan Muñoz manifiesta que, demagogias aparte, él no iba por esos derroteros.

Expresa que él no está en contra de que se utilice para cualquier servicio útil en el pueblo, sino que manifiesta su extrañeza por lo escrupulosos que eran con el uso del autobús. Añade una interrogación sobre si la medida adoptada supone alguna alteración del horario del encargado del autobús.

Contesta el Sr. Alcalde que no, que el encargado acaba su jornada antes de las 15:00 horas.

Finaliza su intervención el Sr. Muñoz diciendo que no nos oponemos a cualquier cosa beneficiosa para el pueblo, no vamos a utilizar nuestros técnicos, afirma, dirigiéndose al equipo de gobierno.

## 2. Respecto a la Pista Polideportiva.

El Sr. Alcalde explica que ha tenido una reunión con la portavoz del Grupo Popular, y a la que también estaba citada D. Manuela Silva Ortiz, pero que no acudió, por tanto debería haber sido ella quien te hubiera dado una explicación, afirma D. Antonio.

Señala el Sr. Gallardo que se llegó al acuerdo de establecer una planilla de horarios, de modo que se de cobertura al máximo posible de gente, salvo los días en los que juegue los JUDEX, que tienen absoluta prioridad.

Contesta el Sr. Muñoz diciendo que a él le gustaría tener una planilla para mañana

D. Antonio gallardo manifiesta que aprovecha para decirle que el campo de fútbol está ahora en mejor estado que nunca.

El Sr. Concejel Socialista afirma que el otro día en la pista polideportiva se encontró la puerta abierta y las luces encendidas, rogando que se acondicione de una vez si se va a cerrar, y haciendo hincapié en el mal estado de la canasta.

El Sr. Gallardo contesta que esos hechos debieron ocurrir con anterioridad a la reunión mantenida. Asegura también que ya ha dado órdenes para el arreglo de la canasta.

De nuevo toma la palabra el Sr. Muñoz Molina rogando que se arreglen uno de los focos necesarios para jugar al baloncesto. Dirigiéndose al Sr. Alcalde D. Juan afirma que ya tiene una llave de la pista,, que si hay algún cambio?.

Dª Fernanda Ortiz solicita que exista permanentemente un cepillo y un recogedor en la pista porque algunas veces está sucia.

Debatida la moción, el resultado de la votación es el siguiente:



0L2256517



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)



3. Para finalizar D. Juan Muñoz realiza los siguientes ruegos:

- Ante la limpieza del estercolero que se había formado en el sitio "Ejidos Patineros", pide que la misma medida se adopte en otras zonas del pueblo.
- Que se busque un sitio para que los contenedores de basura existentes en la puerta de la Casa del Pueblo se coloquen en su emplazamiento.
- Se pregunta si el electrocardiógrafo sigue funcionando, a lo que contesta el Sr. Gallardo Sánchez que mandaron uno nuevo, y afirmando que el Consultorio Médico está bien equipado.

D. Fernanda Ortiz pone en conocimiento a los asistentes a la sesión plenaria que hoy existía una fuga de agua en el Consultorio Médico.

D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz afirma que también en la Casa Blanca se está perdiendo constantemente agua.

b. La Sra. Edil del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Manuela Silva Ortiz formula las siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta por las subvenciones.

El Sr. Alcalde contesta que hablen con la Secretaria, que la voluntad está ahí, extensible a los equipos de fútbol sala.

2.-Pregunta por la construcción de nuevos nichos en el Cementerio

D. Antonio afirma que en su día se vendió un terreno a un particular en contra de su voto, y ahora este Sr. ha adoptado la decisión de construir seis nichos.

3.-En tercer lugar D<sup>a</sup> Manuela Silva ruega que los proyectos de obra se estudien bien, expresando que el problema que surgió lo ha solucionado ya el Alcalde.

D. Antonio Gallardo afirma que no, que el Sr. Perito ha dicho que las tuberías están en estúpido estado.

D. Manuela Silva contesta que si entonces " nos aguantamos con la uralita cuando a otros Sres. se la han puesto nueva"

D. Plácido Lara responde que las gomas se han puesto porque haciendo la obra las tuberías se han roto por cuatro o cinco veces. Afirma el Sr. Lara que no viene en Proyecto cambiar ninguna tubería, por ello se cambian sólo las que se rompen.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

La Sra. Silva expresa que cada día se le dice una cosa, que a D. Manuel Trenado se le ha olvidado meterlo en proyecto. Opina que abrir un tubería y no cambiar un material prohibido, contaminante, no lo entiende.

D. Plácido Lara manifiesta: "lo vamos a dejar".

La Sra. Edil socialista dice que la comunidad de vecinos llegará donde haya que llegar porque al resto se les han puesto las gomas y da la casualidad de que ningún vecino ha visto el agua.

El Concejal de I.U., D. Plácido Lara, afirma que sí, que dos veces se ha tenido que cortar el agua por las roturas.

D<sup>a</sup> Manuela Silva señala que una vez abierto, lo normal es poner las gomas. Considera que es una discriminación porque ningún vecino ha visto agua.

D. Plácido Lara contesta: "entonces vosotros los más guapos" La Sra. Ortiz responde: "no entonces más guapos los que vosotros queráis".

Considera esta Sra. que es "el colmo de los colmos", que incluso los vecinos dijeron de pagar lo que costasen los veinte metros de gomas.

D. Juan Muñoz, Edil del Grupo Socialista, manifiesta: "que votos más caros los de alguna familia".

D<sup>a</sup> Manuela Silva indica que las gomas se iban a poner, sin embargo ahora no, porque alguien con mucho poder en este Ayuntamiento ha dicho que no. ¿Dónde está la autoridad en este Ayuntamiento?, ¿en ti?, afirma D. Manuela dirigiéndose al Sr. Concejal de Obras.

En respuesta D. Plácido Lara manifiesta "ahora no se van a poner las gomas porque no me da la gana". Dirigiéndose a D. Manuela Silva le reprocha que no diga que se ha puesto las gomas a D. Rafael González.

Seguidamente contesta la Sra. Silva afirmando que "sí porque tú lo has ordenado"

D. Plácido Lara expresa que la tubería no es de D. Rafael González.

Termina el debate la Sra. Concejala Socialista afirmando que la tubería no es de D. Rafael pero sí el trecho por donde pasa.

B GRUPO POLITICO PP.

En su primera intervención la Sra. Fernanda Ortiz manifiesta que por defecto o virtud, reconocer cuando las cosas están bien hechas. Al hilo de ello, la Sra. Ortiz felicita a D. Antonio Gallardo y a la Directora de Vivienda, D<sup>a</sup> Isabel Ceballo, por la gestión realizada para que las dos

015252518



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAGUILLA (BADAJOZ)

personas que no verifiquen adjudicatarios de las viviendas de promoción pública en su momento, lo sean en breve.

Abandonada el Salón de Plenos de Plenos D. Juan Muñoz Molina cuando son las veintuna horas y nueve minutos.

Por otro lado, D. Fernando Ortiz ruega que se retomen las reuniones de trabajo en torno al tema de las explotaciones porcinas.

El Sr. Alcalde contesta que así se hará, manifestando que en presencia de la Secretaría se ha avisado a algún propietario de las medidas que deben adoptarse.

La Srta. Ortiz expresa que no se pretende provocar ningún perjuicio a nadie, pero el bien de una vivienda no debe ser el perjuicio del pueblo, es más, al menos, cuando el perjuicio se causa por no cumplir las normas que se deben.

Finaliza la Srta. Fidal del Grupo Popular expresando que no desisten a pesar el mandato que en Maguilla donde no lo diga, que se busque una solución. Agradece D. Fernando que tiene la atención de que se está dando largas al tema, que es peligroso, pero que hay que tratarlo.

D. Antonio opina también que es un tema peligroso que se va a solucionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintuna horas y dos minutos en el lugar y fecha al principio señalados de todo lo cual, yo, la Secretaría doy fe.



DILIGENCIA para hacer constar que se presentó esta cuenta extendida en folios de clase B, numerada del 101 al 102 en la fecha de 15/05/2018





0L2256518



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)

personas que no resultaron adjudicatarios de las viviendas de promoción pública en su momento, lo sean en breve.

Abandona el Salón de Plenos D. Juan Muñoz Molina cuando son las veintiuna horas y nueve minutos.

Por otro lado, D. Fernanda Ortiz ruega que se retomen las reuniones de trabajo en torno al tema de las explotaciones porcinas.

El Sr. Alcalde contesta que así se hará, manifestando que en presencia de la Secretaria se ha avisado a algún propietario de las medidas que deben adoptarse.

La Sra. Ortiz expresa que no se pretende provocar ningún perjuicio a nadie, pero el bien de una minoría no debe ser el perjuicio del pueblo; es más, afirma, cuando el perjuicio se causa por no cumplir las normas que se deben

Finaliza la Sra. Edil del Grupo Popular expresando que no quisiera acabar el mandato, que no hay Pleno donde no lo diga: que se busque una solución. Añade Dª Fernanda que tiene la sensación de que se está dando largas al tema, que es peliagudo, pero que hay que tratarlo.

D. Antonio opina también que es un tema peliagudo que se va a solucionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y doce minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente acta queda extendida en 6 folios de clase 8ª, numerados del folio 0L2256513 al folio 0L2256518

En Maguilla a de de

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

0L2256518



